



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-19-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL.

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas, del día 15 de abril de 2025, participan a través de video conferencia, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de Fallo, de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), y lo previsto en el numeral **III.4.4. FALLO**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Sonia Llaguno Arista, Subdirectora de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** de los **Lineamientos** del numeral **8**. Niveles jerárquicos de las personas servidoras públicas facultadas para llevar a cabo los diversos actos de los procedimientos de contratación o que se relacionen con éstos, emitir y firmar las convocatorias y actas correspondientes y encargarse de su notificación; solicitar la cancelación de partidas o procedimientos de contratación; suscribir los diferentes documentos que se deriven, y para llevar a cabo las evaluaciones técnica, legal y económica de las proposiciones, así como las Unidades Administrativas responsables a las que se encuentren adscritas dichas personas servidoras públicas, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quien preside el acto, fue asistido a través de video conferencia, por los representantes del área Técnica y Requierente de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de **La Ley**, se determinó lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Del análisis cuantitativo y cualitativo elaborado por el área contratante, a la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes que participaron, se determinó lo siguiente:

Los licitantes: **ALEJANDRO CISNEROS TORRES, ANGEL SANTIAGO SOSA, CONSORCIO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOGO, S.A. DE C.V., COPI DISEÑO, MANTENIMIENTO, DISTRIBUCION Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V., EDMUNDO AMADOR VITE, FERNANDO SALGADO SAGUCHI, INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., JOSE LUIS JARAMILLO RODRIGUEZ, METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON IMIMEX, S.A. DE C.V., PLANOS Y PROYECTOS ROCA, S.A. DE C.V., PROYECTOS DE INGENIERIA SDS, S.A. DE C.V., PROYECTOS Y SUMINISTROS INTERDISCIPLINARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V., SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA ANDAR, S.A. DE C.V., TECNOLOGIA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., y TELEMATICA LEFIC, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON G Y G REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V., cumplen** con todos los requisitos solicitados en el numeral **IV.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria.

Los licitantes **GABRIEL PERALTA ALEGRIA, GRUPO ENSERSS DE MEXICO, S.A. DE C.V., INBISEPROM, S.A.S. DE C.V., INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V., y VICALUX, S.A. DE C.V., no cumplen** con los requisitos solicitados en el numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO** de la Convocatoria, de acuerdo a lo siguiente:





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-19-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL.

El licitante **GABRIEL PERALTA ALEGRIA**, incumplió en los requisitos de los **incisos 1, 4 y 9** conforme a lo siguiente:

Inciso 1: En el formato del **Anexo 4A** no presentó su acta de nacimiento, ni su constancia de situación fiscal vigente, como se solicita en dicho formato, por lo que no se puede verificar el objeto social.

Inciso 4: El documento presentado no corresponde al documento solicitado en la convocatoria, por lo que no acredita ser de nacionalidad mexicana.

Inciso 9: Con el documento que presenta no acredita su afiliación al Instituto Fonacot.

Derivado de lo anterior la propuesta del licitante **GABRIEL PERALTA ALEGRIA**, es desechada de conformidad con los incisos 1, 3 y 18 del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**, de la convocatoria.

El licitante **GRUPO ENSERSS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, incumplió en el requisito del **inciso 1** conforme a lo siguiente:

Inciso 1: En el formato del **Anexo 4** no presentó su acta constitutiva, ni el poder notarial de su representante legal, como se solicita en dicho anexo.

Derivado de lo anterior la propuesta del licitante **GRUPO ENSERSS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, es desechada de conformidad con los incisos 1 y 3 del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**, de la convocatoria.

El licitante **INBISEPROM, S.A.S. DE C.V.**, incumplió en el requisito del **inciso 1** conforme a lo siguiente:

Inciso 1: En el formato del **Anexo 4** no presentó su acta constitutiva, ni el poder notarial de su representante legal, como se solicita en dicho anexo.

Derivado de lo anterior la propuesta del licitante **INBISEPROM, S.A.S. DE C.V.**, es desechada de conformidad con los incisos 1 y 3 del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**, de la convocatoria.

El licitante **INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.**, incumplió en el requisito del **inciso 10** conforme a lo siguiente:

Inciso 10: Los documentos que presenta no guardan relación con el requisito que se solicita, por lo que no presenta escrito para manifestarse si presenta o no propuesta conjunta.

Derivado de lo anterior la propuesta del licitante **INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.**, es desechada de conformidad con el inciso 1 del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**, de la convocatoria.

El licitante **VICALUX, S.A. DE C.V.**, incumplió en el requisito del **inciso 9** conforme a lo siguiente:

Inciso 9: el documento que presenta, no acredita su afiliación al Instituto Fonacot, ya que no es un acuse del trámite para su afiliación sino una imagen de su constancia de situación fiscal.

Derivado de lo anterior la propuesta del licitante **VICALUX, S.A. DE C.V.**, es desechada de conformidad con el inciso 1 del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**, de la convocatoria.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-19-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL.

Derivado de lo anterior las propuestas de los licitantes **GABRIEL PERALTA ALEGRIA, GRUPO ENSERSS DE MEXICO, S.A. DE C.V., INBISEPROM, S.A.S. DE C.V., INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V., y VICALUX, S.A. DE C.V.**, son desechadas de conformidad con los incisos 1, 2, 3 y 18 del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**, de la convocatoria.

CONCLUSIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA:

Como resultado de la evaluación Legal-Administrativa, a los Licitantes: **ALEJANDRO CISNEROS TORRES, ANGEL SANTIAGO SOSA, CONSORCIO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOGO, S.A. DE C.V., COPI DISEÑO, MANTENIMIENTO, DISTRIBUCION Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V., EDMUNDO AMADOR VITE, FERNANDO SALGADO SAGUCHI, INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., JOSE LUIS JARAMILLO RODRIGUEZ, METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON IMIMEX, S.A. DE C.V., PLANOS Y PROYECTOS ROCA, S.A. DE C.V., PROYECTOS DE INGENIERIA SDS, S.A. DE C.V., PROYECTOS Y SUMINISTROS INTERDISCIPLINARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V., SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA ANDAR, S.A. DE C.V., TECNOLOGIA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., y TELEMATICA LEFIC, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON G Y G REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V.**, se concluye que sus propuestas resultan solventes legal y administrativamente.

Respecto de los licitantes, **GABRIEL PERALTA ALEGRIA, GRUPO ENSERSS DE MEXICO, S.A. DE C.V., INBISEPROM, S.A.S. DE C.V., INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V., y VICALUX, S.A. DE C.V.**, se concluye que sus propuestas resultan no solventes legal ni administrativamente.

El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa detallada, realizada a las propuestas presentadas por los licitantes, se integran a la presente Acta como **Anexo 1**.

EVALUACIÓN TÉCNICA.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley**, y 51 y 54 de su Reglamento, el Mtro. Fernando Zepeda Delgadillo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Representante del Área Técnica y Requierente, mediante oficio de referencia **SGA/DRMYS/0523/04/2025**, presentó la evaluación sobre el análisis y dictamen técnico, a las propuestas presentadas por los licitantes, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en los numerales **V.1. PROPUESTA TÉCNICA, VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, el **Anexo 12 Características Técnicas del Servicio** y la Junta de aclaraciones.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.

De la evaluación de los documentos técnicos que los licitantes deberán cumplir para ser evaluados utilizando el Criterio de Evaluación Binario, se determinó por partida lo siguiente:





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-19-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL.

Los licitantes **ALEJANDRO CISNEROS TORRES, ANGEL SANTIAGO SOSA, CONSORCIO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOGO, S.A. DE C.V., COPI DISEÑO, MANTENIMIENTO, DISTRIBUCION Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., EDMUNDO AMADOR VITE, FERNANDO SALGADO SAGUCHI, GABRIEL PERALTA ALEGRIA, GRUPO ENSERSS DE MEXICO, S.A. DE C.V., INBISEROM, S.A.S. DE C.V., INGENIERIA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V., JOSE LUIS JARAMILLO RODRIGUEZ, PLANOS Y PROYECTOS ROCA, S.A. DE C.V., PROYECTOS DE INGENIERIA SDS, S.A. DE C.V., PROYECTOS Y SUMINISTROS INTERDISCIPLINARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V., SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA ANDAR, S.A. DE C.V., TECNOLOGIA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., TELEMATICA LEFIC, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON G Y G REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V., y VICALUX, S.A. DE C.V.**, no cumplen en las partidas en las que participan con los requisitos técnicos solicitados en los numerales **XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA y demás documentación descrita en el cuerpo del Anexo 12. Características Técnicas del Servicio**, y **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** de la convocatoria, así como la junta de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Evaluación Técnica detallada que se adjunta a ésta acta formando parte integrante de la misma.

Del licitante **METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON IMIMEX, S.A. DE C.V., no cumple** en la partida **3. REGIÓN CENTRO**, con los requisitos técnicos solicitados en los numerales **XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA y demás documentación descrita en el cuerpo del Anexo 12. Características Técnicas del Servicio**, y **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** de la convocatoria, así como la junta de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Evaluación Técnica detallada que se adjunta a ésta acta formando parte integrante de la misma.

Derivado de lo anterior las propuestas técnicas de los licitantes mencionados en los dos párrafos anteriores, son desechadas de conformidad a los **incisos 1 y 2**, del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**, de la convocatoria.

El licitante **CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.**, para las partidas, **2. REGIÓN OCCIDENTE y 3. REGIÓN CENTRO**, y el licitante **METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON IMIMEX, S.A. DE C.V.**, para las partidas, **1. REGIÓN NORTE, 2. REGIÓN OCCIDENTE, y 4. REGIÓN SUR**, cumplen técnicamente con todos los documentos solicitados en los numerales **XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA y demás documentación descrita en el cuerpo del Anexo 12. Características Técnicas del Servicio** y **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** de la convocatoria. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Evaluación Técnica detallada que se adjunta a ésta acta formando parte integrante de la misma.

La Evaluación Técnica detallada, realizada a las propuestas técnicas de los licitantes que participaron se integran a la presente Acta como **Anexo 2**.

CONCLUSIÓN TÉCNICA.

Derivado de lo anterior las propuestas técnicas de los licitantes **ALEJANDRO CISNEROS TORRES, ANGEL SANTIAGO SOSA, CONSORCIO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOGO, S.A. DE C.V., COPI DISEÑO, MANTENIMIENTO, DISTRIBUCION Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., EDMUNDO AMADOR VITE, FERNANDO SALGADO SAGUCHI, GABRIEL PERALTA ALEGRIA, GRUPO ENSERSS DE MEXICO, S.A. DE C.V., INBISEROM, S.A.S. DE C.V., INGENIERIA**





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-19-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL.

ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECANICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V., JOSE LUIS JARAMILLO RODRIGUEZ, PLANOS Y PROYECTOS ROCA, S.A. DE C.V., PROYECTOS DE INGENIERIA SDS, S.A. DE C.V., PROYECTOS Y SUMINISTROS INTERDISCIPLINARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V., SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA ANDAR, S.A. DE C.V., TECNOLOGIA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., TELEMATICA LEFIC, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON G Y G REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V., y VICALUX, S.A. DE C.V., no cumplen técnicamente, con lo solicitado en la convocatoria, por lo que sus propuestas no resultan solventes, y no son susceptibles de evaluar económicoamete.

La propuesta técnica del licitante **METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON IMIMEX, S.A. DE C.V.,** no cumple técnicamente, con lo solicitado en la convocatoria, por lo que su propuesta no resulta solvente en la partida **3. REGIÓN CENTRO**, y no es susceptible de evaluar económicoamete en dicha partida.

De las propuestas técnicas de los licitantes, **CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.**, para las partidas, **2. REGIÓN OCCIDENTE y 3. REGIÓN CENTRO**, y el licitante **METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON IMIMEX, S.A. DE C.V.,** para las partidas, **1. REGIÓN NORTE, 2. REGIÓN OCCIDENTE, y 4. REGIÓN SUR**, cumplen técnicamente con lo solicitado en la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes, y son susceptibles de evaluar económicoamete.

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción II de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación técnica, elaborada por los representantes del área técnica y requirente, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la convocatoria, elaborado por el área contratante, a las propuestas presentadas por los licitantes **CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.**, para las partidas, **2. REGIÓN OCCIDENTE y 3. REGIÓN CENTRO**, y el licitante **METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON IMIMEX, S.A. DE C.V.,** para las partidas, **1. REGIÓN NORTE, 2. REGIÓN OCCIDENTE, y 4. REGIÓN SUR**, quienes cumplieron legal, administrativa y técnicamente con los requisitos solicitados en la convocatoria.

Se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la convocatoria de la Licitación.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Resumen de las propuestas económicas por partida antes de I.V.A. de los licitantes **CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.**, para las partidas, **2. REGIÓN OCCIDENTE y 3. REGIÓN CENTRO**, y el licitante **METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON IMIMEX, S.A. DE C.V.,** para las partidas, **1. REGIÓN NORTE, 2. REGIÓN OCCIDENTE, y 4. REGIÓN SUR**.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-19-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL.

Licitante	Partida(s) a evaluar	Importe antes de I.V.A. Partida 1	Importe antes de I.V.A. Partida 2	Importe antes de I.V.A. Partida 3	Importe antes de I.V.A. Partida 4
CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.	2,3	NO COTIZA	\$1,300,500.00	\$1,529,480.00	NO COTIZA
METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON IMIMEX, S.A. DE C.V.	1,2 Y 4	\$2,442,900.00	\$1,719,900.00	Desechada técnicamente	\$1,283,700.00

Propuestas económicas presentadas en CompraNet: (Pantallas del sistema)

Licitante *
CORPORATIVO CREEK SA DE CV

Participación conjunta *
NO

Acuse de proposición

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TÉCNICO

ECONÓMICO

Núm.	Clave CUCoP+	Descripción detallada	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos	Monto total de la oferta
1	35701-0001	PARTIDA 4 SUR	SERVICIO	\$537,080.00	\$1,342,700.00					
2	35701-0001	PARTIDA 1 NORTE	SERVICIO	\$1,342,800.00	\$3,357,000.00					
3	35701-0001	PARTIDA 2 OCCIDENTE	SERVICIO	\$1,199,320.00	\$2,998,300.00	\$1,300,500.00	\$1,300,500.00	\$208,080.00	\$0.00	\$1,508,580.00
4	35701-0001	PARTIDA 3 CENTRO	SERVICIO	\$2,736,800.00	\$6,842,000.00	\$1,529,480.00	\$1,529,480.00	\$244,716.80	\$0.00	\$1,774,196.80

« « 1 » »

Número de archivos: 1

Núm.	Descripción	Respuesta
1	EL LICITANTE DEBERÁ REQUISITAR EL ANEXO 13 CON INDEPENDENCIA DEL REQUERIDO EN EL SISTEMA COMPRANET, POR LO QUE DEBERÁ VERIFICAR QUE EL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA ANTES DE I.V.A., SEA IGUAL, YA QUE EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE UNO Y EL OTRO, SE CONSIDERARÁ COMO NO PRESENTADA DICHA PROPUESTA. EL IMPORTE DEBERÁ EXPRESARSE CON DOS DECIMALES (0.00) Y DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 12 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO".	↓≡

« « 1 » »





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-19-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL.

Licitante: *
METRIKA LAB INTERNACIONAL SA DE CV

Participación conjunta *
Sí Adicionales * 1

Acuse de proporción

Núm	RFC o Código Fiscal	Nombre o Razón Social	Fecha y hora de registro	Acciones
1	IMI10617F39	IMIMEX SA DE CV	27/03/2025 00:03	Agregar participante

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TÉCNICO

ECONÓMICO

Núm.	Clave CUCoP+	Descripción detallada	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos	Monto total de la oferta
1	35701-0001	PARTIDA 4 SUR	SERVICIO	\$537,080.00	\$1,342,700.00	\$1,283,700.00	\$1,283,700.00	\$205,392.00	\$0.00	\$1,489,092.00
2	35701-0001	PARTIDA 1 NORTE	SERVICIO	\$1,342,800.00	\$3,357,000.00	\$2,442,900.00	\$2,442,900.00	\$390,864.00	\$0.00	\$2,833,764.00
3	35701-0001	PARTIDA 2 OCCIDENTE	SERVICIO	\$1,199,320.00	\$2,998,300.00	\$1,719,900.00	\$1,719,900.00	\$275,384.00	\$0.00	\$1,995,084.00
4	35701-0001	PARTIDA 3 CENTRO	SERVICIO	\$2,736,800.00	\$6,842,000.00	\$3,397,837.00	\$3,397,837.00	\$543,653.92	\$0.00	\$3,941,490.92

Número de archivos: 1

Núm.	Descripción	Respuesta
1	EL LICITANTE DEBERÁ REQUISITAR EL ANEXO 13 CON INDEPENDENCIA DEL REQUERIDO EN EL SISTEMA COMPRA.NET, POR LO QUE DEBERÁ VERIFICAR QUE EL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA ANTES DE I.V.A., SEA IGUAL, YA QUE EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE UNO Y EL OTRO, SE CONSIDERARÁ COMO NO PRESENTADA DICHA PROPUESTA. EL IMPORTE DEBERÁ EXPRESARSE CON DOS DECIMALES (0.00) Y DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 12 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO".	

Acto seguido, se procedió al análisis de las propuestas económicas en sus operaciones, por cada partida en la que participaron, detectándose errores aritméticos en el cálculo de la **Partida 4- REGION SUR** de la propuesta económica del licitante **METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON IMIMEX, S.A. DE C.V.**, como se muestra en el siguiente cuadro:

No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS TRIMESTRALES PROGRAMADOS POR EQUIPO	CANTIDAD DE SERVICIOS PROGRAMADOS	Propuesta del licitante		Verificación operaciones aritméticas	Diferencias
						COSTO UNITARIO DEL SERVICIO (cada evento)	COSTO TOTAL (por la cantidad de servicios)		
1	Equipos de aire acondicionado tipo minisplit, multisplit, tipo cassette de 1 tr.	pieza	48	3	144	\$2,200.00	\$323,400.00	\$316,800.00	\$6,600.00
2	Equipos de aire acondicionado tipo minisplit, multisplit, tipo cassette de 1.5 tr.	pieza	24	3	72	\$2,500.00	\$180,000.00	\$180,000.00	\$0.00





Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-19-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL.

3	Equipos de aire acondicionado tipo minisplit, multisplit, tipo cassette de 2 tr.	pieza	21	3	63	\$3,600.00	\$226,800.00	\$226,800.00	\$0.00
4	Equipos de aire acondicionado tipo minisplit, multisplit, tipo cassette de 3 tr.	pieza	12	3	36	\$6,000.00	\$216,000.00	\$216,000.00	\$0.00
5	Equipos de aire acondicionado tipo minisplit, multisplit, tipo cassette de 5 tr.	pieza	9	3	27	\$12,500.00	\$337,500.00	\$337,500.00	\$0.00
				SUBTOTAL			\$1,283,700.00	\$1,277,100.00	\$6,600.00
				IVA			\$205,392.00	\$204,336.00	\$1,056.00
				TOTAL			\$1,489,092.00	\$1,481,436.00	\$7,656.00



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-14-P7R-014P7R001-N-19-2025
PARA LA:

"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

ANEXO 13
PROPIUESTA ECONÓMICA

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE MARZO DE 2025

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
PRESENTE.

Yo, SALVADOR NEGRETE GARCIA manifiesto; queuento con las facultades suficientes para comprometerme por si o a nombre y representación de: METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. / IMIMEX, S.A. DE C.V.; a proveer el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL, así como a dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos establecido en el presente anexo técnico y del cuadro de cotización.

PARTIDA 4 REGIÓN SUR

No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS TRIMESTRALES PROGRAMADOS POR EQUIPO	CANTIDAD DE SERVICIOS PROGRAMADOS a	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO (cada evento) b	COSTO TOTAL (por la cantidad de servicios) a*b
1	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT, MULTISPLIT, TIPO CASSETTE DE 1 TR.	PIEZA	49	3	147	\$ 2,200.00	\$ 323,400.00
2	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT, MULTISPLIT, TIPO CASSETTE DE 1.5 TR.	PIEZA	24	3	72	\$ 2,500.00	\$ 180,000.00
3	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT, MULTISPLIT, TIPO CASSETTE DE 2 TR.	PIEZA	21	3	63	\$ 3,600.00	\$ 226,800.00
4	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT, MULTISPLIT, TIPO CASSETTE DE 3 TR.	PIEZA	12	3	36	\$ 6,000.00	\$ 216,000.00
5	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT, MULTISPLIT, TIPO CASSETTE DE 5 TR.	PIEZA	9	3	27	\$ 12,500.00	\$ 337,500.00
							SUBTOTAL \$ 1,283,700.00
							IVA \$ 205,392.00
							TOTAL \$ 1,489,092.00

PARTIDA 4 REGIÓN SUR, TOTAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Total de servicio de mantenimiento trimestral	\$ 1,283,700.00
Total de la propuesta antes de IVA	\$ 1,283,700.00

(UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS, 00/100 M.N.)
(Importe con letra antes de I.V.A.)

..

Lo anterior toda vez que para los Equipos de aire acondicionado tipo minisplit, multisplit, tipo cassette de 1 tr., la cantidad de servicios programados la modificó a 147, debiendo ser 144. Por lo que se hace la corrección tomando para el cálculo la **CANTIDAD DE SERVICIOS PROGRAMADOS** de 144.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

8/13

Av. Insurgentes Sur 452, Roma Sur, Cuauhtémoc, 06760 Ciudad de México, CDMX, México Tel: (55) 52 657400 www.fonacot.gob.mx



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-19-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL.

Derivado de lo anterior se le informa al licitante **METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON IMIMEX, S.A. DE C.V.**, que toda vez que se realizó la corrección arriba señalada el **COSTO TOTAL (por la cantidad de servicios)** antes de I.V.A. para la **Partida 4- REGIÓN SUR** es de **\$1,277,100.00 (Un millón doscientos setenta y siete mil cien pesos 00/100 M.M.)** Lo anterior de conformidad con el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como al inciso 5 del numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la convocatoria, cabe mencionar que en la rectificación del cálculo no se afectaron los precios unitarios, y de no estar de acuerdo con la rectificación, el licitante contará con un plazo de 24 horas posteriores al fallo para comunicarlo por escrito a la convocante.

Del análisis de las propuestas económicas del licitante **CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.**, para las partidas, **2. REGIÓN OCCIDENTE y 3. REGIÓN CENTRO**, del licitante **METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON IMIMEX, S.A. DE C.V.**, para las partidas, **1. REGIÓN NORTE, y 2. REGIÓN OCCIDENTE**, en las operaciones aritméticas de cada partida en la que participan, no se detectaron errores aritméticos en el cálculo de las mismas.

Asimismo, en la verificación de los importes de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, en el anexo 13 de la convocatoria y los registrados en la plataforma del sistema CompraNet, no se observaron diferencias. De igual manera no rebasan el importe de la suficiencia presupuestal autorizada.

Por lo anterior, las proposiciones presentadas por los licitantes **CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V., y METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON IMIMEX, S.A. DE C.V.**, resultan solventes, legal, administrativa, técnica y económica mente, toda vez que cumplen con todos los requisitos solicitados en la convocatoria.

Acto seguido, se muestra a continuación el comparativo de precios por partida de las propuestas económicas presentadas por los licitantes:

Licitante	Partida 1 Región Norte Importe antes de I.V.A.	LUGAR	Partida 2 Región Occidente Importe antes de I.V.A.	LUGAR	Partida 3 Región Centro Importe antes de I.V.A.	LUGAR	Partida 4 Región Sur Importe antes de I.V.A.	LUGAR
CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.	No cotiza	No aplica	\$1,300,500.00	Está por debajo del precio conveniente	\$1,529,480.00	Está por debajo del precio conveniente	No cotiza	No aplica
METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON IMIMEX, S.A. DE C.V.	\$2,442,900.00	1o	\$1,719,900.00	1o	Desechada técnicamente	No aplica	\$1,277,100.00	1o





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-19-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL.

FALLO:

De conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis de **La Ley** y numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de la convocatoria y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica, presentada por los licitantes **CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V., y METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON IMIMEX, S.A. DE C.V.**, la adjudicación para la **CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL** queda como sigue:

Se le asigna el número de contrato **FNCOT/LP/029/2025** al licitante **METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON IMIMEX, S.A. DE C.V.** para las partidas **1. REGIÓN NORTE, 2. REGIÓN OCCIDENTE, y 4. REGIÓN SUR**, por un monto máximo de **\$7,698,000.00** (Siete millones seiscientos noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.), antes de I.V.A., y por un monto mínimo de **\$3,079,200.00** (Tres millones setenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A., con una vigencia del día 17 de abril al 31 de diciembre de 2025.

Lo anterior ya que presentó una propuesta económica solvente, que cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el Artículo 36 Bis de **La Ley**.

La adjudicación se realizó de conformidad a la suficiencia presupuestal autorizada y a lo establecido en el numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, de la convocatoria, el licitante adjudicado deberá presentar una Garantía de cumplimiento divisible por el importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato abierto, antes del I.V.A., debiendo entregar a más tardar dentro de los diez días naturales, posteriores a la firma del contrato respectivo, conforme a lo dispuesto en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de **La Ley**, así como el 103 del **R Ley**, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. Dicha póliza deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 1er Piso, Colonia Roma Sur, demarcación territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06760, en la Ciudad de México, los días lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado deberá entregar en el domicilio de la convocante o enviar a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones: sonia.llaguno@fonacot.gob.mx, dalia.mendoza@fonacot.gob.mx y luis.tovar@fonacot.gob.mx, a más tardar el día **17 de abril del año en curso**, la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **III.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO - PARA PERSONAS MORALES** y que se enlistan a continuación:

1. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del testimonio notarial del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-19-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL.

3. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
4. Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal, la Constancia de Situación actualizada al mes de presentación de la documentación.
5. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria.
7. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
8. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo** de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a los ACUERDOS ACDO.AS2.HCR.270422/107.P.DIR y ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR., publicados en el Diario Oficial de la Federación, 22 de septiembre de 2022 y el 4 de mayo de 2023 respectivamente, la cual deberá estar vigente durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
9. **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
10. Formato de Estratificación MIPYMES.
11. Escrito bajo protesta de decir verdad, el que señale que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley**.
12. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-19-2025 PARA LA
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS
DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL.**

General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, [Anexo 7](#).

13. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. [Anexo 11](#).

Asimismo, se le reitera a la empresa: **METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON IMIMEX, S.A. DE C.V.**, que deberá pronunciarse a más tardar el 17 de abril de 2025, si acepta la corrección realizada por la convocante, en su propuesta económica para la partida **4. REGION SUR**, en términos de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En el caso de que no acepte, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de **La Ley**, de acuerdo con lo indicado en el inciso **F.** del numeral **VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES** de la Convocatoria.

La convocante informa que la **Partida 3. REGION CENTRO, se declara desierta**, toda vez que los precios ofertados por los licitantes se encuentran por debajo del precio conveniente, de acuerdo a la Investigación de mercado realizada por al Área Técnica y Requirente. Lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso del licitante **METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON IMIMEX, S.A. DE C.V.**, dicha partida fue desechara técnicamente.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la página electrónica: : <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo, 26 Bis, fracción II de **La Ley** y 45 del **R Ley**, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación o comentario, a lo que respondieron no tener ninguno.

Asimismo, se comunica a los licitantes que la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través de video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará posterior a este acto, por lo que, la misma surte los efectos legales como si estuviera firmada.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-19-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:42 horas** del día **15 de abril del 2025**. La presente acta consta de **11 páginas** y **2 anexos**.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sonia Llaguno Arista.	Subdirectora de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.
Lic. Osiris Nazareth García Huerta	Subdirector de Servicios Generales y representante del área técnica y requirente.	Presente por video conferencia.
C. María Eugenia Flores Solano	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Representante del Área Jurídica.	Presente por video conferencia.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Ernesto Tapia Ruiz, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.

----- FIN DEL ACTA -----





Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



ANEXO 1



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Insurgentes Sur 452, Roma Sur, Cuauhtémoc, 06760 Ciudad de México, CDMX, México Tel: (55) 52 657400 www.fonacot.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-19-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Cludad de México, a 4 de abril de 2025

CONCLUSIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-19-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 4 de abril de 2025

CONCLUSIÓN

2 de 5



CONCLUSIÓN

3 de 5



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-19-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 4 de abril de 2025

CONCLUSIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-19-2025 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 4 de abril de 2025

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

TELEMATICA LEFIC, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON G Y G REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V.

VICALUX, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO

TELEMATICA LEFIC, S.A. DE C.V.

G Y G REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V.

CUMPLE

NO CUMPLE

CUMPLE

NO CUMPLE

CUMPLE

NO CUMPLE

El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su representante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del R.Ley.

Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o Anexo 4A, se deberá insertar la leyenda: "Bajo protesta de decir verdad".

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o Anexo 4A.

Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penitumero párrafo de La Ley. Anexo 6.

Escríbo bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 8.

El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del R.Ley Anexo 5.

El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1.

El licitante deberá requisitar el formato de extracción conforme al Anexo 9.

Nota: En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.

Escrito del licitante donde señala que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10

Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, carilla credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3. (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).

El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo o el Aviso que genera el sistema al concluir la solicitud de afiliación, el cual se puede obtener en la siguiente página: <https://login.fonacot.gob.mx/login/external?url=https://tramites.fonacot.gob.mx...>

Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el inciso 2 del numeral II.10. PARTICIPACIÓN CONJUNTA de la Convocatoria.

En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 a 9 del presente numeral.

Si el licitante no participa de manera conjunta, deberá manifestarlo mediante escrito simple

TELEMATICA LEFIC, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON G Y G REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V.

VICALUX, S.A. DE C.V.

CUMPLE

NO CUMPLE

CUMPLE

NO CUMPLE

CUMPLE

NO CUMPLE

Folios 1 al 65
Folio 185 (correo)

Folios 66 al 184
Folio 186 (correo)

Folios 1 al 46

Folio 187

Folio 188

Folio 47

Folio 189

Folio 190

Folio 48

Folio 191

Folio 192

Folio 49

Folio 193

Folio 194

Folio 50

Folios 204 al 205

Folios 206 al 207

Folios 53 al 54

Folio 208

Folio 209

Folio 55

Folio 195

Folio 196

Folio 51

Folios 197 al 202

Folio 203

Folio 52
El documento que presenta no acredita el requisito.

Folios 210 al 214
Presenta convenio de participación conjunta

Folio 56
Manifiesta que no participa de manera conjunta

CONCLUSIÓN

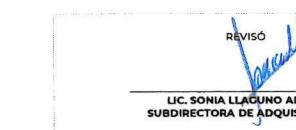
Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: TELEMATICA LEFIC, S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON G Y G REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V., se determinó que cumple, con lo solicitado en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA del licitante: VICALUX, S.A. DE C.V., se determinó que no cumple, con ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL, lo solicitado en el inciso 9 del numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL, MEMBRETEADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria.

Derrivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y administrativamente. No se omite comentar que de resultar adjudicado, el licitante deberá presentar la documentación solicitada en el numeral III.5.1 DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO - PROPUESTA CONJUNTA, de la convocatoria.

Derivado de lo anterior su propuesta resulta no solvente legal y administrativamente.


LIC. SHEREZADA MARÍA GUADALUPE TURBIDE PÉREZ
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO A


LIC. REBECA DALÍA MENDOZA CRUZ
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES E ITP.


LIC. SONIA LLAGUNO ARISTA
 SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES


MTR. FERNANDO ZEPEDA-DELGADILLO
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



ANEXO 2



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Insurgentes Sur 452, Roma Sur, Cuauhtémoc, 06760 Ciudad de México, CDMX, México Tel: (55) 52 657400 www.fonacot.gob.mx

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-19-2025
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

PARTIDA 1 REGIÓN NORTE

XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CONECTIVIDAD S.A DE C.V. ITCO		DISEÑO, MANTENIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., COPI		CONSORCIO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LOGO S.A. DE C.V., CICLOGO		ALEJANDRO CISNEROS TORRES		GRUPO ENSERSS DE MÉXICO S.A. DE C.V.		IBSEPROM, S.A.S. DE C.V.		JOSE LUIS JARAMILLO RODRIGUEZ					
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
1. Presentar escrito mediante el cual realice la descripción y especificaciones a detalle del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional, establecidas en el presente Anexo Técnico, incluyendo los equipos de la región por la que participe redactando el documento en primera persona. No se aceptará copiar y pegar el Anexo Técnico.					CUMPLE										NO CUMPLE, porque no presenta la descripción y especificaciones a detalle del Servicio de mantenimiento preventivo hablado en primera persona, se limitó a copiar y pegar el anexo técnico, tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 1, folios 16 al 70 de su propuesta.			
2. Presentar escrito mediante el cual manifieste que cuenta con personal técnico especializado y capacitado en técnicas, procedimientos, herramientas y equipos de medición suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT instalados a nivel nacional", será ejecutado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida.					CUMPLE										CUMPLE			
3. Presentar el currículo empresarial actualizado mediante el cual acredite que cuenta con experiencia mínima de un año, otorgando servicios similares a los solicitados en el presente Anexo Técnico para el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional".					CUMPLE										CUMPLE			
4. Presentar Plan de Trabajo; la forma en la que con apego a lo indicado en el numeral II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO del presente Anexo técnico tenga planeado ejecutar los trabajos del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional", dicho plan de trabajo deberá ser presentado por cada partida por la que el licitante participe y deberá contener objetivo, recursos de los que dispone, responsable(s) del servicio, y cronograma de ejecución de los servicios.						NO CUMPLE, porque el plan que presenta para la partida por la que participa, marca períodos de mantenimiento para los equipos aplicados a lo largo de tres meses seguidos, haciendo caso omiso a lo indicado en el anexo técnico que especifica que el primer servicio deberá ejecutarse en los primeros 30 (treinta) días naturales contados a partir del día hábil siguiente del fallo, tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4, folios 101 al 255 de su propuesta.										CUMPLE		
5. Presentar la documentación de la persona que propone como responsable del servicio ante el Instituto FONACOT que lo acredite como Ingeniero en cualquiera de las especialidades afines al servicio de mantenimiento para Aires Acondicionados, por lo que deberá presentar el título y/o la cedula profesional y el currículo profesional en el que se destaque la experiencia de por lo menos un año, en sistemas de aire acondicionado, dicha documentación será verificada por el Instituto FONACOT.						NO CUMPLE, porque la documentación que presenta para acreditar al responsable del servicio en esta región por la que participa esta incompleta, solo presenta el currículum del Ing. Alonso Caltenco Reyes faltando el título y/o cedula profesional que lo acredita como Ing. en Mecatrónica, según lo solicitado en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, folio 257 al 304 de su propuesta.											CUMPLE	
6. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) contratos, pedidos o solicitudes de servicio emitidos por la empresa del sector privado, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada ha otorgado servicios de mantenimiento de aire acondicionado o similares al solicitado en el presente Anexo Técnico, dichos documentos deberán tener una antigüedad máxima de 3 (tres) años cumplidos al acto de presentación y apertura de las propuestas, los documentos presentados deberán contener el número o referencia de contrato, objeto del contrato, vigencia y los datos del firmante que lo suscribe.					CUMPLE											NO CUMPLE, porque de los cuatro contratos que presenta, tres de ellos no cumplen con la antigüedad máxima de tres años cumplidos a la fecha de apertura, solo en un contrato cumple con el requisito solicitado en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO, requisito 6, sin folios.		
7. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) documentos emitidos por la empresa del sector privado, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada otorgó los servicios a satisfacción del cliente pudiendo ser liberación de fianza, cancelación de la garantía de cumplimiento que avale la terminación del servicio firmado por el representante o apoderado legal del cliente y/o carta mediante la cual se manifieste textualmente dicha satisfacción. Dicho documento deberá estar acompañado del contrato, pedido o solicitud de servicio pudiendo ser los incluidos en el numeral anterior.					CUMPLE											CUMPLE		
8. Deberá presentar un organigrama empresarial el que indique la posición que tiene dentro de la misma el personal técnico propuesto como responsable del servicio y el que realizará las actividades de mantenimiento en las oficinas del Instituto FONACOT, así como el personal administrativo con el que se tenga contacto durante la vigencia del contrato, debiendo incluir la descripción breve de sus funciones, el número telefónico fijo y el número telefónico celular para su pronta localización.					CUMPLE											NO CUMPLE, porque el documento que presenta, no indica las partidas y responsables por las que participa y no se anotan teléfonos celulares para personal técnico y administrativo, según lo solicitado en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 8, folio 82 de su propuesta.		

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-19-2025
 "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

PARTIDA 1 REGIÓN NORTE

XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCrita EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	PROUESTA CONJUNTA TELEMÁTICA LEFIC S.A. DE C.V. / GYG REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V.				ANGEL SANTIAGO SOSA		SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA ANDAR, S.A. DE C.V.		GABRIEL PERALTA ALEGRIA		VICALUX, S.A. DE C.V.		PROYECTOS Y SUMINISTROS INTERDISCIPLINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.		PROYECTOS DE INGENIERIA SDS, S.A DE C.V.				
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE			
1					NO CUMPLE, porque no presenta el escrito mediante el cual realice la descripción y especificaciones a detalle del Servicio a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT que se estableció en el Anexo Técnico, en su lugar describe notas de la teoría y prácticas industriales del mantenimiento en general y no se incluyen los equipos de la región por la que participa, como se solicita en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCrita EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 1, folios 2 al 16 de su propuesta.			NO CUMPLE, porque no presenta la descripción y especificaciones a detalle del Servicio de mantenimiento preventivo hablado en primera persona, se limitó a copiar y pegar el anexo y los cuadros de las direcciones, tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCrita EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 1, No esta foliado.		NO CUMPLE, porque en el escrito que presenta con el que realiza la descripción y especificaciones a detalle del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT" a nivel nacional, no presenta requisitado el apéndice A de refacciones, tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCrita EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 1, folios 078 al 114 de su propuesta.		NO CUMPLE, porque presenta incompleto el escrito mediante el cual realice la descripción y especificaciones a detalle del Servicio a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT que se estableció en el Anexo Técnico, faltando los párrafos de los numerales II. Descripción del servicio, II.1 Mantenimiento Preventivo y Correctivo, II.2 Mantenimiento preventivo y II.2.1. Reportes del servicio de mantenimiento, como se solicita en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCrita EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 1, folios 2 al 16 de su propuesta.							
2							CUMPLE		NO CUMPLE, porque no presenta escrito mediante el cual manifieste que cuenta con personal técnico especializado y capacitado en técnicas, procedimientos, herramientas y equipos de medición suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT instalados a nivel nacional", será ejecutado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida.		CUMPLE			CUMPLE					
3					CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE, porque no presenta el currículum empresarial actualizado mediante el cual acredite que cuenta con experiencia mínima de un año, otorgando servicios similares a los solicitados en el presente Anexo Técnico para el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional".		NO CUMPLE, porque en currículum empresarial que presenta, no acredita que cuenta con experiencia mínima de un año, otorgando servicios similares a los solicitados en el presente Anexo Técnico tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCrita EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 3.		NO CUMPLE, porque en currículum empresarial que presenta, no acredita que cuenta con experiencia mínima de un año, otorgando servicios similares a los solicitados en el presente Anexo Técnico tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCrita EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 3, folios 116 al 139 de su propuesta.						
4							CUMPLE		NO CUMPLE, porque el cronograma que presenta para la partida por la que participa, no considera los equipos por oficina en la región, haciendo caso omiso a lo indicado en el anexo técnico que especifica que el primer servicio deberá ejecutarse en los primeros 30 (treinta) días naturales contados a partir del día hábil siguiente del fallo, lo anterior como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCrita EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4, folios 68 al 97 de su propuesta.		NO CUMPLE, porque el documento que presenta como Plan de Trabajo, no presenta la forma en la que con apego a lo indicado tenga planeado ejecutar los trabajos del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional, no contiene objetivos y no presenta el cronograma de aplicación de los servicios de mantenimiento en las oficinas de la región tal como se solicita en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCrita EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4.		NO CUMPLE, porque el documento que presenta como Plan de Trabajo, no acredita la forma en la que con apego a lo indicado tenga planeado ejecutar los trabajos del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCrita EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4, folios 140 al 152 de su propuesta.						NO PARTICIPÓ
5					CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE, porque no presenta la documentación de la persona que propone como responsable del servicio ante el Instituto FONACOT que lo acredite como Ingeniero en cualquiera de las especialidades afines al servicio de mantenimiento para Aires Acondicionados, por lo que deberá presentar el título y/o la cedula profesional y el currículo profesional en el que se destaque la experiencia de por lo menos un año, en sistemas de aire acondicionado, dicha documentación será verificada por el Instituto FONACOT.		NO CUMPLE, porque no presenta la documentación de la persona que propone como responsable del servicio ante el Instituto FONACOT como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCrita EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 5.		NO CUMPLE, porque la persona que propone como responsable del servicio ante el Instituto FONACOT para cada partida por la que participa, no acredita la experiencia laboral y especialidad en servicios similares al solicitado, como se requirió en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCrita EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 5, folios 153 al 156 de su propuesta.						
6							CUMPLE		NO CUMPLE, porque no presenta copia simple de 3 (tres) contratos, pedidos o solicitudes de servicio emitidos por la empresa del sector privado, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada ha otorgado servicios de mantenimiento de aire acondicionado o similares al solicitado en el presente Anexo Técnico, dichos documentos deberán tener una antigüedad máxima de 3 (tres) años cumplidos al acto de presentación y apertura de las propuestas, los documentos presentados deberán contener el número o referencia de contrato, objeto del contrato, vigencia y los datos del firmante que lo suscribe.		NO CUMPLE, porque los contratos que presenta no acredita que sean de servicios similares al solicitado, no cuentan con una antigüedad máxima de 3 años, como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCrita EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 6, folios 157 al 163 de su propuesta		NO CUMPLE, porque los contratos que presenta no acredita que sean de servicios similares al solicitado, no cuentan con una antigüedad máxima de 3 años, como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCrita EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 6, folios 157 al 163 de su propuesta						
7					CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE, porque presentar copia simple de 3 (tres) documentos emitidos por la empresa del sector privado, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada otorgó los servicios a satisfacción del cliente pudiendo ser liberación de fianza, cancelación de la garantía de cumplimiento que avale la terminación del servicio firmado por el representante o apoderado legal del cliente y /o carta mediante la cual se manifieste textualmente dicha satisfacción. Dicho documento deberá estar acompañado del contrato, pedido o solicitud de servicio pudiendo ser los incluidos en el numeral anterior.		NO CUMPLE, porque los documentos que presenta, no referen a servicios similares a los solicitados XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCrita EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 7 , folios 157 al 163 de su propuesta		NO CUMPLE, porque los documentos que presenta, no referen a servicios similares a los solicitados XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCrita EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 7 , folios 157 al 163 de su propuesta						
8							CUMPLE		NO CUMPLE, porque el documento que presenta, no indica los números fijos y celulares para personal técnico operativo, según lo solicitado en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCrita EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 8, folios 1152 AL 1161 de su propuesta.		NO CUMPLE, porque el documento que presenta, no indica las partidas y responsables por las que participa, según lo solicitado en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCrita EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 8, folio 174 de su propuesta.		NO CUMPLE, porque el documento que presenta, no indica las partidas y responsables por las que participa, según lo solicitado en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCrita EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 8, folio 174 de su propuesta.						

J H J

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-19-2025
 "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

PARTIDA 1 REGIÓN NORTE

XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL S.A DE C.V.		CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.		PARTICIPACIÓN CONJUNTA METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. / IMIMEX S.A. DE C.V.		EDMUNDO AMADOR VITE		PLANOS Y PROYECTOS ROCA S.A DE C.V.		FERNANDO SALGADO SAGUCHI		TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.			
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
1	1. Presentar escrito mediante el cual realice la descripción y especificaciones a detalle del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional, establecidas en el presente Anexo Técnico, incluyendo los equipos de la región por la que participe redactando el documento en primera persona. No se aceptará copiar y pegar el Anexo Técnico.	CUMPLE			CUMPLE						NO CUMPLE, porque en el escrito que presenta para la descripción y especificaciones a detalle del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT" a nivel nacional está incompleto, no contiene 3 párrafos del numeral II.2.1 relativos al plazo de entrega y penalización de los reportes del servicio, ni contiene los numerales relativos a las penas convencionales, deductivas, garantía de calidad, cumplimiento de contrato, responsabilidad civil, tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 1, folios 01 al 50 de su propuesta.	CUMPLE			CUMPLE	
2	2. Presentar escrito mediante el cual manifieste que cuenta con personal técnico especializado y capacitado en técnicas, procedimientos, herramientas y equipos de medición suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT instalados a nivel nacional", será ejecutado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida.	CUMPLE			CUMPLE					NO CUMPLE, porque no presenta escrito mediante el cual manifieste que cuenta con personal técnico especializado y capacitado en técnicas, procedimientos, herramientas y equipos de medición suficientes, adecuados y disponible como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 2.	CUMPLE			CUMPLE		
3	3. Presentar el currículo empresarial actualizado mediante el cual acredite que cuenta con experiencia mínima de un año, otorgando servicios similares a los solicitados en el presente Anexo Técnico para el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional".	CUMPLE			CUMPLE						CUMPLE		CUMPLE			
4	4. Presentar Plan de Trabajo; la forma en la que con apego a lo indicado en el numeral II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO del presente Anexo técnico tenga planeado ejecutar los trabajos del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional", dicho plan de trabajo deberá ser presentado por cada partida por la que el licitante participe y deberá contener objetivo, recursos de los que dispone, responsable(s) del servicio, y cronograma de ejecución de los servicios.	CUMPLE			CUMPLE						CUMPLE		CUMPLE			
5	5. Presentar la documentación de la persona que propone como responsable del servicio ante el Instituto FONACOT que lo acredite como Ingeniero en cualquiera de las especialidades afines al servicio de mantenimiento para Aires Acondicionados, por lo que deberá presentar el título y/o la cedula profesional y el currículo profesional en el que se destaque la experiencia de por lo menos un año, en sistemas de aire acondicionado, dicha documentación será verificada por el Instituto FONACOT.	CUMPLE			CUMPLE					NO CUMPLE, porque no presenta la documentación de la persona que propone como responsable del servicio ante el Instituto FONACOT, en su lugar presenta un Testimonio de Desempeño otorgado por el CENEVAL para Jorge Salgado Saguchi y listado de asignaturas por la Universidad Autónoma de Baja California, contrario a lo solicitado en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 5, folios 311 al 313 de su propuesta.	CUMPLE			CUMPLE		
6	6. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) contratos, pedidos o solicitudes de servicio emitidos por la empresa del sector privado, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada ha otorgado servicios de mantenimiento de aire acondicionado o similares al solicitado en el presente Anexo Técnico, dichos documentos deberán tener una antigüedad máxima de 3 (tres) años cumplidos al acto de presentación y apertura de las propuestas, los documentos presentados deberán contener el número o referencia de contrato, objeto del contrato, vigencia y los datos del firmante que lo suscribe.	CUMPLE			CUMPLE						CUMPLE		CUMPLE			
7	7. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) documentos emitidos por la empresa del sector privado, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada otorgó los servicios a satisfacción del cliente pudiendo ser liberación de fianza, cancelación de la garantía de cumplimiento que avale la terminación del servicio firmado por el representante o apoderado legal del cliente y/o carta mediante la cual se manifieste textualmente dicha satisfacción. Dicho documento deberá estar acompañado del contrato, pedido o solicitud de servicio pudiendo ser los incluidos en el numeral anterior.	CUMPLE			CUMPLE						CUMPLE		CUMPLE			
8	8. Deberá presentar un organigrama empresarial el que indique la posición que tiene dentro de la misma el personal técnico propuesto como responsable del servicio y el que realizará las actividades de mantenimiento en las oficinas del Instituto FONACOT, así como el personal administrativo con el que se tenga contacto durante la vigencia del contrato, debiendo incluir la descripción breve de sus funciones, el número telefónico fijo y el número telefónico celular para su pronta localización.		NO CUMPLE, porque el documento que presenta no contiene los datos del personal administrativo, la descripción de sus funciones así como el número telefónico fijo y celular así como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 8, folios 0485 al 0489 de su propuesta.		CUMPLE				NO CUMPLE en virtud de que no presenta los números telefónicos fijos y de celular del personal técnico que realizará las actividades, solo presenta el del personal administrativo y responsables tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 8, folio 55 de su propuesta.		NO CUMPLE en virtud de que no presenta los números telefónicos fijos y de celular del personal técnico que realizará las actividades solo presenta los números telefónicos fijos y de celular del personal responsable y administrativos, tal como se solicitó según lo solicitado en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 8, folio 155 de su propuesta.		J			



CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-19-2025
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

PARTIDA 2 REGIÓN OCCIDENTE

XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CONECTIVIDAD S.A DE C.V. ITCO		DISEÑO, MANTENIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., COPI		CONSORCIO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LOGO S.A. DE C.V., CICLOGO		ALEJANDRO CISNEROS TORRES		GRUPO ENSERS DE MÉXICO S.A. DE C.V.		IBSEPROP, S.A.S. DE C.V.		JOSE LUIS JARAMILLO RODRIGUEZ				
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE			
1. Presentar escrito mediante el cual realice la descripción y especificaciones a detalle del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional, establecidas en el presente Anexo Técnico, incluyendo los equipos de la región por la que participe redactando el documento en primera persona. No se aceptará copiar y pegar el Anexo Técnico.					CUMPLE					NO CUMPLE, porque no presenta la descripción y especificaciones a detalle del Servicio de mantenimiento preventivo a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional como se estableció en el anexo técnico y fue solicitado en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 1, folios 16 al 22 de su propuesta.		NO CUMPLE, porque no presenta el escrito mediante el cual realice la descripción y especificaciones a detalle del servicio como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 1.		NO CUMPLE, porque no presenta la descripción y especificaciones a detalle del Servicio de mantenimiento preventivo hablado en primera persona, se limitó a copiar y pegar el anexo técnico, tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 1, folios 16 al 70 de su propuesta.			
2. Presentar escrito mediante el cual manifieste que cuenta con personal técnico especializado y capacitado en técnicas, procedimientos, herramientas y equipos de medición suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT instalados a nivel nacional", será ejecutado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida.					CUMPLE					NO CUMPLE, porque no presenta el escrito mediante el cual manifieste que cuenta con personal especializado tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 2.		NO CUMPLE, porque no presenta el escrito mediante el cual manifieste que cuenta con personal especializado tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 2.		NO CUMPLE, porque no presenta el escrito mediante el cual manifieste que cuenta con personal especializado tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 2.			
3. Presentar el currículo empresarial actualizado mediante el cual acredite que cuenta con experiencia mínima de un año, otorgando servicios similares a los solicitados en el presente Anexo Técnico para el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional".					CUMPLE					NO CUMPLE, porque no presenta el currículo empresarial actualizado mediante el cual acredite que cuenta con experiencia mínima de un año, otorgando servicios similares a los solicitados en el presente Anexo Técnico como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 3.		NO CUMPLE, porque no presenta el currículo empresarial actualizado mediante el cual acredite que cuenta con experiencia mínima de un año, otorgando servicios similares a los solicitados en el presente Anexo Técnico como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 3.		NO CUMPLE, porque no presenta el currículo empresarial actualizado mediante el cual acredite que cuenta con experiencia mínima de un año, otorgando servicios similares a los solicitados en el presente Anexo Técnico como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 3.			
4. Presentar Plan de Trabajo; la forma en la que con apego a lo indicado en el numeral II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO del presente Anexo técnico planeado ejecutar los trabajos del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional", dicho plan de trabajo deberá ser presentado por cada partida por la que el licitante participe y deberá contener objetivo, recursos de los que dispone, responsable(s) del servicio, y cronograma de ejecución de los servicios.					NO CUMPLE, porque el plan que presenta para la partida por la que participa, marca períodos de mantenimiento para los equipos de aire en cada región a lo largo de tres meses, sin embargo, no menciona la fecha en la que se realizará el primer servicio, ni menciona que el primer servicio deberá ejecutarse en los primeros 30 (treinta) días naturales contados a partir del día hábil siguiente del fallo, tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4, folios 101 al 255 de su propuesta.		NO CUMPLE, porque el cronograma de ejecución de los servicios es ilegible, en el plan se menciona como responsable al Ing. Ivan Lugo, sin embargo, la documentación presentada para el responsable no corresponde, tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4, folios 33 al 40 de su propuesta.		NO CUMPLE, porque no presenta el escrito mediante el cual señale el Plan de Trabajo tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4.		NO CUMPLE, porque no presenta el escrito mediante el cual señale el Plan de Trabajo tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4.		NO CUMPLE, porque no presenta el escrito mediante el cual señale el Plan de Trabajo tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4.				
5. Presentar la documentación de la persona que propone como responsable del servicio ante el Instituto FONACOT que lo acredite como Ingeniero en cualquiera de las especialidades afines al servicio de mantenimiento para Aires Acondicionados, por lo que deberá presentar el título y/o la cedula profesional y el currículo profesional en el que se destaque la experiencia de por lo menos un año, en sistemas de aire acondicionado, dicha documentación será verificada por el Instituto FONACOT.		NO PARTICIPÓ		NO PARTICIPÓ		NO CUMPLE, porque la documentación que presenta para acreditar al responsable del servicio en esta región por la que participa está incompleta, solo presenta el currículum de Ing. Jesús Adrian Soto Diaz faltando el título o cedula profesional que lo acredita como Ing. Industrial, según lo solicitado en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 5, folios 257 al 304 de su propuesta.		NO PARTICIPÓ				NO CUMPLE, porque no presenta documentación para la persona que propone como responsable del servicio tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 5.		NO CUMPLE, porque no presenta documentación para la persona que propone como responsable del servicio tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 5.		NO CUMPLE, porque no presenta documentación para la persona que propone como responsable del servicio tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 5.	
6. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) contratos, pedidos o solicitudes de servicio emitidos por la empresa del sector privado, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada ha otorgado servicios de mantenimiento de aire acondicionado o similares al solicitado en el presente Anexo Técnico, dichos documentos deberán tener una antigüedad máxima de 3 (tres) años cumplidos al acto de presentación y apertura de las propuestas, los documentos presentados deberán contener el número o referencia de contrato, objeto del contrato, vigencia y los datos del firmante que lo suscribe.					CUMPLE				NO CUMPLE, porque de los 3 contratos que presenta, el primero de ellos suscrito con DCG DELIVERY CENTER MÉXICO, está incompleto y no deja ver el objeto del contrato, el segundo documento es un contrato de SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO, está incompleto y no se pueden ver los alcances del servicio, de igual forma el contrato 3 suscrito con PLS OPERATIONS SERVICES MÉXICO S.A. DE C.V., está incompleto y no está firmado por la empresa, por lo que no cumple con lo solicitado en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 6, folios 46 al 55 de su propuesta.		NO CUMPLE, porque de los 3 contratos solicitados, únicamente presenta un contrato con número 801123224 con CFE de 17 horas, sin que se señale la fecha de firma, por lo que genera incertidumbre en la vigencia, tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 6, sin folios.		NO CUMPLE, porque de los cuatro contratos que presenta, tres de ellos no cumplen con la antigüedad máxima de tres años cumplidos a la fecha de apertura, solo en uno contratos presentados cumple con el requisito solicitado en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 6, sin folios.		NO CUMPLE, porque de los cuatro contratos que presenta, tres de ellos no cumplen con la antigüedad máxima de tres años cumplidos a la fecha de apertura, solo en uno contratos presentados cumple con el requisito solicitado en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 6, sin folios.		NO CUMPLE, porque de los cuatro contratos que presenta, tres de ellos no cumplen con la antigüedad máxima de tres años cumplidos a la fecha de apertura, solo en uno contratos presentados cumple con el requisito solicitado en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 6, sin folios.
7. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) documentos emitidos por la empresa del sector privado, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada otorgó los servicios a satisfacción del cliente pudiendo ser liberación de fianza, cancelación de la garantía de cumplimiento que avale la terminación del servicio firmado por el representante o apoderado legal del cliente y /o carta mediante la cual se manifieste textualmente dicha satisfacción. Dicho documento deberá estar acompañado del contrato, pedido o solicitud de servicio pudiendo ser los incluidos en el numeral anterior.					CUMPLE				NO CUMPLE, porque los documentos presentados que son de empresas particulares, dos de ellos son cartas que no expresan la satisfacción de los servicios que se relacionen con algún contrato, un tercer documento carece de logotipos de empresas y no se relaciona con algún contrato por lo que no se sabe el carácter del firmante, de tal forma que no cumple con lo solicitado en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 7, folios 56 al 59 de su propuesta.		NO CUMPLE, porque no presenta documentación que acredite que su representada presto sus servicios a satisfacción, tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 7.		NO CUMPLE, porque no presenta documentación que acredite que su representada presto sus servicios a satisfacción, tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 7.		NO CUMPLE, porque no presenta documentación que acredite que su representada presto sus servicios a satisfacción, tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 7.		NO CUMPLE, porque no presenta documentación que acredite que su representada presto sus servicios a satisfacción, tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 7.
8. Deberá presentar un organigrama empresarial el que indique la posición que tiene dentro de la misma el personal técnico propuesto como responsable del servicio y el que realizará las actividades de mantenimiento en las oficinas del Instituto FONACOT, así como el personal administrativo con el que se tenga contacto durante la vigencia del contrato, debiendo incluir la descripción breve de sus funciones, el número telefónico fijo y el número telefónico celular para su pronta localización.					CUMPLE				NO CUMPLE, porque el documento que presenta, no indica responsables de las partidas por las que participa y no se anotan teléfonos celulares para personal técnico y administrativo, según lo solicitado en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 8, folios 59 al 61 de su propuesta.		NO CUMPLE, porque el documento que presenta carece los datos solicitados, no señala funciones, números telefónicos y no tiene relación con los servicios a que refiere el procedimiento, tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 8, sin folio.		NO CUMPLE, porque el documento que presenta, no indica las partidas y responsables por las que participa y no se anotan teléfonos celulares para personal técnico y administrativo, según lo solicitado en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 8, folio 62 de su propuesta.		NO CUMPLE, porque el documento que presenta, no indica las partidas y responsables por las que participa y no se anotan teléfonos celulares para personal técnico y administrativo, según lo solicitado en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 8, folio 62 de su propuesta.		NO CUMPLE, porque el documento que presenta, no indica las partidas y responsables por las que participa y no se anotan teléfonos celulares para personal técnico y administrativo, según lo solicitado en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 8, folio 62 de su propuesta.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-19-2025
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

PARTIDA 2 REGIÓN OCCIDENTE

XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	PROPIEDAD CONJUNTA TELEMÁTICA LEFIC S.A. DE C.V. / GYG REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V.		ANGEL SANTIAGO SOSA		SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA ANDAR, S.A. DE C.V.		GABRIEL PERALTA ALEGRIA		VICALUX, S.A. DE C.V.		PROYECTOS Y SUMINISTROS INTERDISCIPLINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.		PROYECTOS DE INGENIERIA SDS, S.A DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1. Presentar escrito mediante el cual realice la descripción y especificaciones a detalle del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional, establecidas en el presente Anexo Técnico, incluyendo los equipos de la región por la que participe redactando el documento en primera persona. No se aceptará copiar y pegar el Anexo Técnico.	CUMPLE	NO CUMPLE, porque no presenta el escrito mediante el cual realice la descripción y especificaciones a detalle del Servicio a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT que se estableció en el Anexo Técnico, en su lugar describe notas de la teoría y prácticas industriales del mantenimiento en general y no se incluyen los equipos de la región por la que participa, como se solicita en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 1, folios 2 al 16 de su propuesta.	CUMPLE	NO CUMPLE, porque no presenta la descripción y especificaciones a detalle del Servicio de mantenimiento preventivo hablado en primera persona, se limitó a copiar y pegar el anexo y los cuadros de las direcciones, no incluye las oficinas por región y los equipos en cada una de ellas por las que esta participando tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 1, No esta foliado.	CUMPLE	NO CUMPLE, porque en el escrito que presenta con el que realiza la descripción y especificaciones a detalle del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT" que se estableció en el Anexo Técnico, faltando los párrafos de los numerales II.1 Descripción del servicio, II.1 Mantenimiento Preventivo y Correctivo, II.2 Mantenimiento preventivo y II.2.1. Reportes del servicio de mantenimiento, como se solicita en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 1, folios 078 al 114 de su propuesta.	CUMPLE	NO CUMPLE, porque presenta incompleto el escrito mediante el cual realice la descripción y especificaciones a detalle del Servicio a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT que se estableció en el Anexo Técnico, faltando los párrafos de los numerales II.1 Descripción del servicio, II.1 Mantenimiento Preventivo y Correctivo, II.2 Mantenimiento preventivo y II.2.1. Reportes del servicio de mantenimiento, como se solicita en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 1, folios 2 al 16 de su propuesta.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
2	2. Presentar escrito mediante el cual manifieste que cuenta con personal técnico especializado y capacitado en técnicas, procedimientos, herramientas y equipos de medición suficientes, adecuados y disponibles a fin garantizar que el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT instalados a nivel nacional", será ejecutado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, porque no presenta escrito mediante el cual manifieste que cuenta con personal técnico especializado y capacitado en técnicas, procedimientos, herramientas y equipos de medición suficientes, adecuados y disponible como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 2.	CUMPLE	NO CUMPLE, porque no presenta escrito mediante el cual manifieste que cuenta con personal técnico especializado y capacitado en técnicas, procedimientos, herramientas y equipos de medición suficientes, adecuados y disponible como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 2.	CUMPLE	NO CUMPLE, porque no presenta escrito mediante el cual manifieste que cuenta con personal técnico especializado y capacitado en técnicas, procedimientos, herramientas y equipos de medición suficientes, adecuados y disponible como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 2.	CUMPLE	NO CUMPLE, porque no presenta escrito mediante el cual manifieste que cuenta con personal técnico especializado y capacitado en técnicas, procedimientos, herramientas y equipos de medición suficientes, adecuados y disponible como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 2.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	3. Presentar el currículo empresarial actualizado mediante el cual acredite que cuenta con experiencia mínima de un año, otorgando servicios similares a los solicitados en el presente Anexo Técnico para el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT instalados a nivel nacional".	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, porque no presenta el currículo empresarial actualizado mediante el cual acredite que cuenta con experiencia mínima de un año, otorgando servicios similares a los solicitados en el presente Anexo Técnico para el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT instalados a nivel nacional".	CUMPLE	NO CUMPLE, porque no presenta el currículo empresarial actualizado mediante el cual acredite que cuenta con experiencia mínima de un año, otorgando servicios similares a los solicitados en el presente Anexo Técnico para el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT instalados a nivel nacional".	CUMPLE	NO CUMPLE, porque no presenta el currículo empresarial actualizado mediante el cual acredite que cuenta con experiencia mínima de un año, otorgando servicios similares a los solicitados en el presente Anexo Técnico para el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT instalados a nivel nacional".	CUMPLE	NO CUMPLE, porque no presenta el currículo empresarial actualizado mediante el cual acredite que cuenta con experiencia mínima de un año, otorgando servicios similares a los solicitados en el presente Anexo Técnico para el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT instalados a nivel nacional".	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	4. Presentar Plan de Trabajo; la forma en la que con apego a lo indicado en el numeral II. DESCIPCIÓN DEL SERVICIO del presente Anexo técnico tenga planeado ejecutar los trabajos del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional", dicho plan de trabajo deberá ser presentado por cada partida por la que el licitante participe y deberá contener objetivo, recursos de los que dispone, responsables(s) del servicio, y cronograma de ejecución de los servicios.	CUMPLE	NO CUMPLE, porque el cronograma que presenta para la partida por la que participa, no considera los equipos por oficina en la región, haciendo caso omiso a lo indicado en el anexo técnico que especifica que el primer servicio deberá ejecutarse en los primeros 30 (treinta) días naturales contados a partir del día hábil siguiente del fallo, lo anterior como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4, folios 68 al 97 de su propuesta.	NO CUMPLE, porque el documento que presenta como Plan de Trabajo, no acredita la forma en la que con apego a lo indicado tenga planeado ejecutar los trabajos del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional, no contiene objetivos y no presenta el cronograma de aplicación de los servicios de mantenimiento en las oficinas por región tal como se solicita en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4.	NO CUMPLE, porque el documento que presenta como Plan de Trabajo, no acredita la forma en la que con apego a lo indicado tenga planeado ejecutar los trabajos del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional, no contiene objetivos y no presenta el cronograma de aplicación de los servicios de mantenimiento en las oficinas por región tal como se solicita en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4.	NO CUMPLE, porque el documento que presenta como Plan de Trabajo, no acredita la forma en la que con apego a lo indicado tenga planeado ejecutar los trabajos del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional, no contiene objetivos y no presenta el cronograma de aplicación de los servicios de mantenimiento en las oficinas por región tal como se solicita en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4.	NO CUMPLE, porque el documento que presenta como Plan de Trabajo, no acredita la forma en la que con apego a lo indicado tenga planeado ejecutar los trabajos del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional, no contiene objetivos y no presenta el cronograma de aplicación de los servicios de mantenimiento en las oficinas por región tal como se solicita en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4.	NO CUMPLE, porque el documento que presenta como Plan de Trabajo, no acredita la forma en la que con apego a lo indicado tenga planeado ejecutar los trabajos del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional, no contiene objetivos y no presenta el cronograma de aplicación de los servicios de mantenimiento en las oficinas por región tal como se solicita en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4.	NO CUMPLE, porque el documento que presenta como Plan de Trabajo, no acredita la forma en la que con apego a lo indicado tenga planeado ejecutar los trabajos del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional, no contiene objetivos y no presenta el cronograma de aplicación de los servicios de mantenimiento en las oficinas por región tal como se solicita en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		
5	5. Presentar la documentación de la persona que propone como responsable del servicio ante el Instituto FONACOT que lo acredite como Ingeniero en cualquiera de las especialidades afines al servicio de mantenimiento para Aires Acondicionados, por lo que deberá presentar el título y/o la cedula profesional y el currículo profesional en el que se destaque la experiencia de por lo menos un año, en sistemas de aire acondicionado, dicha documentación será verificada por el Instituto FONACOT.	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPÓ	NO CUMPLE, porque no presenta la documentación de la persona que propone como responsable del servicio ante el Instituto FONACOT como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 5.	NO CUMPLE, porque la persona que propone como responsable del servicio ante el Instituto FONACOT para cada partida por la que participa, no acredita la experiencia laboral y especialidad en servicios similares al solicitado, como se requirió en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 5.	NO CUMPLE, porque la persona que propone como responsable del servicio ante el Instituto FONACOT para cada partida por la que participa, no acredita la experiencia laboral y especialidad en servicios similares al solicitado, como se requirió en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 5.	NO CUMPLE, porque la persona que propone como responsable del servicio ante el Instituto FONACOT para cada partida por la que participa, no acredita la experiencia laboral y especialidad en servicios similares al solicitado, como se requirió en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 5.	NO CUMPLE, porque la persona que propone como responsable del servicio ante el Instituto FONACOT para cada partida por la que participa, no acredita la experiencia laboral y especialidad en servicios similares al solicitado, como se requirió en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 5.	NO CUMPLE, porque la persona que propone como responsable del servicio ante el Instituto FONACOT para cada partida por la que participa, no acredita la experiencia laboral y especialidad en servicios similares al solicitado, como se requirió en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 5.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
6	6. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) contratos, pedidos o solicitudes de servicio emitidos por la empresa del sector privado, Dependencia o Entidad a la que presta sus servicios con los que acredite que su representada ha otorgado servicios de mantenimiento de aire acondicionado o similares al solicitado en el presente Anexo Técnico, dichos documentos deberán tener una antigüedad máxima de 3 (tres) años cumplidos al acto de presentación y apertura de las propuestas, los documentos presentados deberán contener el número o referencia de contrato, objeto del contrato, vigencia y los datos del firmante que lo suscribe.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, porque los contratos que presenta no acreditan que sean de servicios similares al solicitado, no cuentan con una antigüedad máxima de 3 años, como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 6.	NO CUMPLE, porque los contratos que presenta no acreditan que sean de servicios similares al solicitado, no cuentan con una antigüedad máxima de 3 años, como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 6.	NO CUMPLE, porque los contratos que presenta no acreditan que sean de servicios similares al solicitado, no cuentan con una antigüedad máxima de 3 años, como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 6.	NO CUMPLE, porque los contratos que presenta no acreditan que sean de servicios similares al solicitado, no cuentan con una antigüedad máxima de 3 años, como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 6.	NO CUMPLE, porque los contratos que presenta no acreditan que sean de servicios similares al solicitado, no cuentan con una antigüedad máxima de 3 años, como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 6.	NO CUMPLE, porque los contratos que presenta no acreditan que sean de servicios similares al solicitado, no cuentan con una antigüedad máxima de 3 años, como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 6.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		
7	7. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) documentos emitidos por la empresa del sector privado, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada otorgó los servicios a satisfacción del cliente pudiendo ser liberación de fianza, cancelación de la garantía de cumplimiento que avale la terminación del servicio firmado por el representante o apoderado legal del cliente y /o carta mediante la cual se manifieste textualmente dicha satisfacción. Dicho documento deberá estar acompañado del contrato, pedido o solicitud de servicio pudiendo ser los incluidos en el numeral anterior.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, porque no presenta copia simple de 3 (tres) documentos emitidos por la empresa del sector privado, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada otorgó los servicios a satisfacción del cliente como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 7.	NO CUMPLE, porque los documentos que presenta, no refieren a servicios similares a los solicitados XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 7.	NO CUMPLE, porque los documentos que presenta, no refieren a servicios similares a los solicitados XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 7.	NO CUMPLE, porque los documentos que presenta, no refieren a servicios similares a los solicitados XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 7.	NO CUMPLE, porque los documentos que presenta, no refieren a servicios similares a los solicitados XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 7.	NO CUMPLE, porque los documentos que presenta, no refieren a servicios similares a los solicitados XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 7.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		
8	8. Deberá presentar un organigrama empresarial el que indique la posición que tiene dentro de la misma el personal técnico propuesto como responsable del servicio y el que realizará las actividades de mantenimiento en las oficinas del Instituto FONACOT, así como el personal administrativo con el que se tenga contacto durante la vigencia del contrato, debiendo incluir la descripción breve de sus funciones, el número telefónico fijo y el número telefónico celular para su pronta localización.	CUMPLE	NO CUMPLE, porque el organigrama que presenta, no indica los números fijos y celulares para personal técnico operativo, según lo solicitado en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 8.	NO CUMPLE, porque el organigrama que presenta, no indica las partidas y responsables por las que participa, según lo solicitado en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 8.	NO CUMPLE, porque el organigrama que presenta, no indica las partidas y responsables por las que participa, según lo solicitado en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 8.	NO CUMPLE,								

PARTIDA 2 REGIÓN OCCIDENTE

XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL S.A DE C.V.		CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.		PARTICIPACIÓN CONJUNTA METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. / IMIMEX S.A. DE C.V.		EDMUNDO AMADOR VITE		PLANOS Y PROYECTOS ROCA S.A DE C.V.		FERNANDO SALGADO SAGUCHI		TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.				
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE			
1	1. Presentar escrito mediante el cual realice la descripción y especificaciones a detalle del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional", establecidas en el presente Anexo Técnico, incluyendo los equipos de la región por la que participe redactando el documento en primera persona. No se aceptará copiar y pegar el Anexo Técnico.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE					NO CUMPLE, porque en el escrito que presenta para la descripción y especificaciones a detalle del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional" esta incompleto, no contiene 3 párrafos del numeral 12.2 relativos al plazo de entrega y penalización de los reportes del servicio, no contiene los numerales relativos a las penas convencionales, deduciendo garantía de calidad y plazo de ejecución, y la responsabilidad civil, tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 1, folios 01 al 50 de su propuesta.					CUMPLE	
2	2. Presentar escrito mediante el cual manifieste que cuenta con personal técnico especializado y capacitado en técnicas, procedimientos, herramientas y equipos de medición suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT instalados a nivel nacional", será ejecutado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE					NO CUMPLE, porque no presenta escrito mediante el cual manifieste que cuenta con personal técnico especializado y capacitado en técnicas, procedimientos, herramientas y equipos de medición suficientes, adecuados y disponible como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 2.					CUMPLE	
3	3. Presentar el currículo empresarial actualizado mediante el cual acredite que cuenta con experiencia mínima de un año, otorgando servicios similares a los solicitados en el presente Anexo Técnico para el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional".	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE					CUMPLE				CUMPLE		
4	4. Presentar Plan de Trabajo; la forma en la que con apego a lo indicado en el numeral II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO del presente Anexo técnico tenga planeado ejecutar los trabajos del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional", dicho plan de trabajo deberá ser presentado por cada partida por la que el licitante participe y deberá contener objetivo, recursos de los que dispone, responsable(s) del servicio, y cronograma de ejecución de los servicios.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE					NO CUMPLE, porque el cronograma que presenta para la partida por la que participa, indica que el primer mantenimiento será aplicado a partir del mes de mayo de Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios, haciendo caso omiso a lo indicado en el anexo técnico que especifica que el primer servicio deberá ejecutarse en los primeros 30 (treinta) días naturales contados a partir del día hábil siguiente del fallo, como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4, folios 66 a 86 de su propuesta.					CUMPLE	
5	5. Presentar la documentación de la persona que propone como responsable del servicio ante el Instituto FONACOT que lo acredite como Ingeniero en cualquiera de las especialidades afines al servicio de mantenimiento para Aires Acondicionados, por lo que deberá presentar el título y/o la cedula profesional y el currículo profesional en el que destaque la experiencia de por lo menos un año, en sistemas de aire acondicionado, dicha documentación será verificada por el Instituto FONACOT.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE					NO PARTICIPÓ				NO PARTICIPÓ		
6	6. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) contratos, pedidos o solicitudes de servicio emitidos por la empresa del sector privado, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada ha otorgado servicios de mantenimiento de aire acondicionado o similares al solicitado en el presente Anexo Técnico, dichos documentos deberán tener una antigüedad máxima de 3 (tres) años cumplidos al acto de presentación y apertura de las propuestas, los documentos presentados deberán contener el número o referencia de contrato, objeto del contrato, vigencia y los datos del firmante que lo suscribe.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE					CUMPLE				CUMPLE		
7	7. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) documentos emitidos por la empresa del sector privado, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada otorgó los servicios a satisfacción del cliente pudiendo ser liberación de fianza, cancelación de la cumplimiento que avale la terminación del servicio firmado por el representante o apoderado legal del cliente y /o carta mediante la cual se manifieste textualmente dicha satisfacción. Dicho documento deberá estar acompañado del contrato, pedido o solicitud de servicio pudiendo ser los incluidos en el numeral anterior.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE					CUMPLE				CUMPLE		
8	8. Deberá presentar un organigrama empresarial el que indique la posición que tiene dentro de la misma el personal técnico propuesto como responsable del servicio y el que realizará las actividades de mantenimiento en las oficinas del Instituto FONACOT, así como el personal administrativo con el que se tenga contacto durante la vigencia del contrato, debiendo incluir la descripción breve de sus funciones, el número telefónico fijo y el número telefónico celular para su pronta localización.	CUMPLE	NO CUMPLE, porque el documento que presenta no contiene los datos del personal administrativo, la descripción de sus funciones así como el número telefónico fijo y celular así como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 8, folios 0485 al 0489 de su propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					CUMPLE				NO CUMPLE en virtud de que no presenta los números telefónicos fijos y de celular del personal técnico que realizará las actividades solo presenta los teléfonos del personal responsable y administrativo, tal como se solicitó según lo solicitado en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 8, folio 155 de su propuesta.		

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-19-2025
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

PARTIDA 3 REGIÓN CENTRO

XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CONECTIVIDAD S.A DE C.V. ITCO		DISEÑO, MANTENIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., COPI		CONSORCIO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LOGO S.A. DE C.V., CICLOGO		ALEJANDRO CISNEROS TORRES		GRUPO ENSERS DE MÉXICO S.A. DE C.V.		IBSEPROM, S.A.S. DE C.V.		JOSE LUIS JARAMILLO RODRIGUEZ			
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Presentar escrito mediante el cual realice la descripción y especificaciones a detalle del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional, establecidas en el presente Anexo Técnico, incluyendo los equipos de la región por la que participe redactando el documento en primera persona. No se aceptará copiar y pegar el Anexo Técnico.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE, porque no presenta la descripción y especificaciones a detalle del Servicio de mantenimiento preventivo a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional como se estableció en el anexo técnico y fue solicitado en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 1, folios 16 al 22 de su propuesta.		NO CUMPLE, porque no presenta el escrito mediante el cual realice la descripción y especificaciones a detalle del servicio como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 1.		NO CUMPLE, porque no presenta la descripción y especificaciones a detalle del Servicio de mantenimiento preventivo hablado en primera persona, se limitó a copiar y pegar el anexo técnico, tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 1, folios 16 al 70 de su propuesta.			
2. Presentar escrito mediante el cual manifieste que cuenta con personal técnico especializado y capacitado en técnicas, procedimientos, herramientas y equipos de medición suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT instalados a nivel nacional", será ejecutado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			
3. Presentar el currículo empresarial actualizado mediante el cual acredite que cuenta con experiencia mínima de un año, otorgando servicios similares a los solicitados en el presente Anexo Técnico para el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional".	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			
4. Presentar Plan de Trabajo; la forma en la que con apego a lo indicado en el numeral II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO del presente Anexo técnico tenga planeado ejecutar los trabajos del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional", dicho plan de trabajo deberá ser presentado por cada partida por la que el licitante participe y deberá contener objetivo, recursos de los que dispone, responsable(s) del servicio, y cronograma de ejecución de los servicios.		NO CUMPLE, porque en el plan de trabajo que presenta para la región por la que participa no contiene objetivos, recursos a utilizar y responsable, tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO. Requisito 4, folios 32 al 62 de su propuesta.		NO CUMPLE, porque el plan que presenta para la partida 3, señala actividades de mantenimiento para los equipos de aire en períodos donde no deberá haber aplicación de mantenimiento preventivo de acuerdo a la periodicidad solicitada para los mantenimientos, considerando que el primer servicio deberá ejecutarse en los primeros 30 (treinta) días naturales contados a partir del día hábil siguiente del fallo, como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4, folios 81 al 92.		NO CUMPLE, porque el plan que presenta, marca períodos de mantenimiento para los equipos de aire en cada región a lo largo de tres meses seguidos, haciendo caso omiso a lo indicado en el anexo técnico que especifica que el primer servicio deberá ejecutarse en los primeros 30 (treinta) días naturales contados a partir del día hábil siguiente del fallo, adicionando otras propuestas menores que no plie el mantenimiento mayor al Chiller y que se realizará en cualquier momento durante la vigencia del contrato, lo que contradice lo estipulado en la junta de aclaraciones donde se realizó la precisión de realizar este mantenimiento en el mes de noviembre, tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4, el cual hace referencia al numeral II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, folios 049 al 053 de su propuesta.		NO CUMPLE, porque el cronograma de ejecución de los servicios es ilegible, en el plan se menciona como responsable al Ing. Ivan Lugo, sin embargo la documentación presentada para el responsable no corresponde, tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, folios 33 al 40 de su propuesta.		NO CUMPLE, porque no presenta el escrito mediante el cual señale el Plan de Trabajo tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4.		NO CUMPLE, porque el plan que propone no incluye el mantenimiento mayor al Chiller, según lo dicho en la junta de aclaraciones donde se hizo la precisión de realizar este mantenimiento en el mes de Noviembre, como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4, sin seguimiento en los folios de su propuesta.				
5. Presentar la documentación de la persona que propone como responsable del servicio ante el Instituto FONACOT que lo acredite como Ingeniero en cualquiera de las especialidades afines al servicio de mantenimiento para Aires Acondicionados, por lo que deberá presentar el título y/o la cedula profesional y el currículo profesional en el que se destaque la experiencia de por lo menos un año, en sistemas de aire acondicionado, dicha documentación será verificada por el Instituto FONACOT.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			
6. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) contratos, pedidos o solicitudes de servicio emitidos por la empresa del sector privado, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada ha otorgado servicios de mantenimiento de aire acondicionado o similares al solicitado en el presente Anexo Técnico, dichos documentos deberán tener una antigüedad máxima de 3 (tres) años cumplidos al acto de presentación y apertura de las propuestas, los documentos presentados deberán contener el número o referencia de contrato, objeto del contrato, vigencia y los datos del firmante que lo suscribe.		NO CUMPLE, porque de la revisión a los documentos se observa discrepancias en su contenido que generan incertidumbre, el contrato con GATES DE MÉXICO SA. DE C.V., carece de número o referencia y el contrato suscrito con DISTRIBUIDORA DE TEXTILES AVANTE, S.A. DE C.V. también carece de número o referencia y presenta una inconsistencia respecto a los contratos anteriores en la que la persona que lo suscribe no tiene el mismo apellido, apareciendo en unos como VALDESPINO y en otro como VALDEPIN, lo anterior como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, Requisito 6, folios 81 al 112 de su propuesta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			
7. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) documentos emitidos por la empresa del sector privado, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada otorgó los servicios a satisfacción del cliente pudiendo ser liberación de fianza, cancelación de la garantía de cumplimiento que avale la terminación del servicio firmado por el representante o apoderado legal del cliente y/o carta mediante la cual se manifieste textualmente dicha satisfacción. Dicho documento deberá estar acompañado del contrato, pedido o solicitud de servicio pudiendo ser los incluidos en el numeral anterior.		NO CUMPLE, porque no presenta los documentos emitidos por la empresa del sector privado, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada otorgó los servicios a satisfacción solicitados en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, REQUISITO 7.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			
8. Deberá presentar un organigrama empresarial el que indique la posición que tiene dentro de la misma el personal técnico propuesto como responsable del servicio y el que realizará las actividades de mantenimiento en las oficinas del Instituto FONACOT, así como el personal administrativo con el que se tenga contacto durante la vigencia del contrato, debiendo incluir la descripción breve de sus funciones, el número telefónico fijo y el número telefónico celular para su pronta localización.		NO CUMPLE en virtud de que no indica los datos del personal técnico que realizará los trabajos solicitados (funciones, nombre, teléfono fijo y celular) conforme a lo señalado en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, REQUISITO 8.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			

PARTIDA 3 REGIÓN CENTRO

XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	PROPIEDAD CONJUNTA TELEMÁTICA LEFIC S.A. DE C.V. / GYG REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V.		ANGEL SANTIAGO SOSA		SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA ANDAR, S.A. DE C.V.		GABRIEL PERALTA ALEGRIA		VICALUX, S.A. DE C.V.		PROYECTOS Y SUMINISTROS INTERDISCIPLINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.		PROYECTOS DE INGENIERIA SDS, S.A DE C.V.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	1. Presentar escrito mediante el cual realice la descripción y especificaciones a detalle del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT que se establecen en el Anexo Técnico, en su lugar describe notas de la teoría y prácticas industriales del mantenimiento en general y no se incluyen los equipos de la región por la que participa, como se solicita en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 1, folios 2 al 16 de su propuesta.	CUMPLE	NO CUMPLE, porque no presenta el escrito mediante el cual realice la descripción y especificaciones a detalle del Servicio a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT que se establecen en el Anexo Técnico, en su lugar describe notas de la teoría y prácticas industriales del mantenimiento en general y no se incluyen los equipos de la región por la que participa, como se solicita en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 1, folios 2 al 16 de su propuesta.	CUMPLE	NO CUMPLE, porque no presenta la descripción y especificaciones a detalle del Servicio de mantenimiento preventivo hablado en primera persona, se limitó a copiar y pegar el anexo y los cuadros de las direcciones, no incluye las oficinas por región y los equipos en cada una de ellas por las que esta participando tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 1, No esta foliado.	CUMPLE	NO CUMPLE, porque no presenta la descripción y especificaciones a detalle del Servicio de mantenimiento preventivo hablado en primera persona, se limitó a copiar y pegar el anexo y los cuadros de las direcciones, no incluye las oficinas por región y los equipos en cada una de ellas por las que esta participando tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 1, No esta foliado.	CUMPLE	NO CUMPLE, porque no presenta la descripción y especificaciones a detalle del Servicio de mantenimiento preventivo hablado en primera persona, se limitó a copiar y pegar el anexo y los cuadros de las direcciones, no incluye las oficinas por región y los equipos en cada una de ellas por las que esta participando tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 1, No esta foliado.	CUMPLE	NO CUMPLE, porque presenta incompleto el escrito mediante el cual realiza la descripción y especificaciones a detalle del Servicio a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT que se establecen en el Anexo Técnico, faltando los párrafos de los numerales II. Descripción del servicio, II.1 Mantenimiento Preventivo y Correctivo, II.2 Mantenimiento preventivo y II.2.1. Reportes del servicio de mantenimiento, como se solicita en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 1, folios 078 al 114 de su propuesta.	CUMPLE	NO CUMPLE, porque presenta incompleto el escrito mediante el cual realiza la descripción y especificaciones a detalle del Servicio a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT que se establecen en el Anexo Técnico, faltando los párrafos de los numerales II. Descripción del servicio, II.1 Mantenimiento Preventivo y Correctivo, II.2 Mantenimiento preventivo y II.2.1. Reportes del servicio de mantenimiento, como se solicita en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 1, folios 078 al 114 de su propuesta.		
2	2. Presentar escrito mediante el cual manifieste que cuenta con personal técnico especializado y capacitado en técnicas, procedimientos, herramientas y equipos de medición suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT instalados a nivel nacional", será ejecutado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3	3. Presentar el currículo empresarial actualizado mediante el cual acredite que cuenta con experiencia mínima de un año, otorgando servicios similares a los solicitados en el presente Anexo Técnico para el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
4	4. Presentar Plan de Trabajo; la forma en la que con apego a lo indicado en el numeral II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO del presente Anexo técnico no considera los equipos por oficina en la región, indicando tena omiso a lo indicado en el anexo técnico que especifica que el primer servicio deberá ejecutarse en los primeros 30 (treinta) días naturales contados a partir del día hábil siguiente del fallo, como lo indica el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4, folios 58 a la 62 de su propuesta.	CUMPLE	NO CUMPLE, porque el cronograma que presenta para la partida por la que participa, no considera los equipos por oficina en la región, indicando tena omiso a lo indicado en el anexo técnico que especifica que el primer servicio deberá ejecutarse en los primeros 30 (treinta) días naturales contados a partir del día hábil siguiente del fallo, lo anterior como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4, folios 58 a la 62 de su propuesta.	CUMPLE	NO CUMPLE, porque en el cronograma del primer mantenimiento no se ajusta a los 30 (treinta) días naturales contados a partir del día hábil siguiente del fallo, como lo indica el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4, folios 58 a la 62 de su propuesta.	CUMPLE	NO CUMPLE, porque no presenta el Plan de Trabajo que con apego a lo indicado en el Anexo Técnico tenga planeado ejecutar los trabajos del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT" a nivel nacional como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4, folios 58 a la 62 de su propuesta.	CUMPLE	NO CUMPLE, porque el documento que presenta como Plan de Trabajo, no acredita la forma en la que con apego a lo indicado tenga planeado ejecutar los trabajos del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional, no contiene objetivos y no presenta el cronograma de aplicación de los servicios de mantenimiento a los oficinas por región tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4, folios 58 a la 62 de su propuesta.	CUMPLE	NO CUMPLE, porque el cronograma que presenta para la partida por la que participa, no muestra el mantenimiento mayor al Cifler plazo solicitado en el mes de noviembre, según lo indicado en la junta de licitaciones, adicionalmente se indica en el anexo que el primer servicio deberá ejecutarse en los primeros 30 (treinta) días naturales contados a partir del día hábil siguiente del fallo, tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4, folios 74 al 90 de su propuesta.	CUMPLE	NO CUMPLE en virtud de que en el cronograma de ejecución no considera los plazos solicitados para el primer mantenimiento (30 días naturales y 10 días adicionales), conforme a lo señalado en el numeral. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4, folios 82 al 92 de su propuesta.		
5	5. Presentar la documentación de la persona que propone como responsable del servicio ante el Instituto FONACOT que lo acredite como Ingeniero en cualquiera de las especialidades afines al servicio de mantenimiento para Aires Acondicionados, por lo que deberá presentar el título y/o la cedula profesional y el currículo profesional en el que destaque la experiencia de por lo menos un año, en sistemas de aire acondicionado, dicha documentación será verificada por el Instituto FONACOT.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
6	6. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) contratos, pedidos o solicituds de servicio emitidos por la empresa del sector privado, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada ha otorgado servicios de mantenimiento de aire acondicionado o similares al solicitado en el presente Anexo Técnico, dichos documentos deberán tener una antigüedad máxima de 3 (tres) años cumplidos al acto de presentación y apertura de las propuestas, los documentos presentados deberán contener el número o referencia de contrato, objeto del contrato, vigencia y los datos del firmante que lo suscribe.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
7	7. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) documentos emitidos por la empresa del sector privado, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada otorgó los servicios a satisfacción del cliente pudiendo ser liberación de fianza, cancelación de la garantía de cumplimiento que avale la terminación del servicio firmado por el representante o apoderado legal del cliente y /o carta mediante la cual se manifieste textualmente dicha satisfacción. Dicho documento deberá estar acompañado del contrato, pedido o solicitud de servicio pudiendo ser los incluidos en el numeral anterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
8	8. Deberá presentar un organigrama empresarial el que indique la posición que tiene dentro de la misma el personal técnico propuesto como responsable del servicio y el que realizará las actividades de mantenimiento en las oficinas del Instituto FONACOT, así como el personal administrativo con el que se tenga contacto durante la vigencia del contrato, debiendo incluir la descripción breve de sus funciones, el número telefónico fijo y el número telefónico celular para su pronta localización.	CUMPLE	NO CUMPLE, porque el documento que presenta, no indica los números fijos y celulares para personal técnico operativo, según lo solicitado en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 8, folios 1152 AL 1161 de su propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, porque no presenta organigrama empresarial el que indique la posición que tiene dentro de la misma el personal técnico propuesto como responsable del servicio y el que realizará las actividades de mantenimiento en las oficinas del Instituto FONACOT, así como el personal administrativo con el que se tenga contacto durante la vigencia del contrato, debiendo incluir la descripción breve de sus funciones, el número telefónico fijo y el número telefónico celular para su pronta localización.	CUMPLE	NO CUMPLE, porque el documento que presenta, no indica las partidas y responsables por las que participa, según lo solicitado en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 8, folio 174 de su propuesta.	CUMPLE	NO CUMPLE, porque solo presenta dos documentos con numero de referencia y no cumple con los tres documentos solicitados que se indica en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 6 , folios 100 al 111 de su propuesta.	CUMPLE	NO CUMPLE, porque solo presenta dos documentos válidos liberacion de fianza, cancelación de garantía de cumplimiento, que acrediten que cumplio con tres empresas del sector público y/o privado solicitados como se indica en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 7, folios 100 al 147 de su propuesta.

PARTIDA 3 REGIÓN CENTRO

XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL S.A DE C.V.		CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.		PARTICIPACIÓN CONJUNTA METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. / IMIMEX S.A. DE C.V.		EDMUNDO AMADOR VITE		PLANOS Y PROYECTOS ROCA S.A DE C.V.		FERNANDO SALGADO SAGUCHI		TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.			
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Presentar escrito mediante el cual realice la descripción y especificaciones a detalle del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional, establecidas en el presente Anexo Técnico, incluyendo los equipos de la región por la que participe redactando el documento en primera persona. No se aceptará copiar y pegar el Anexo Técnico.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE				NO CUMPLE, porque en el escrito que presenta para la descripción y especificaciones a detalle del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT" a nivel nacional esta incompleto, no contiene algunos párrafos II.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO y del numeral II.4 Refacciones, además que omitió algunos numerales y no coloco los numerales que describen la información y secuencia del Anexo Técnico, tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 1., folios 01 al 30 de su propuesta.		NO CUMPLE, porque en el escrito que presenta para la descripción y especificaciones a detalle del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT" a nivel nacional esta incompleto, no contiene 3 párrafos del numeral II.2.1 relativos al plazo de entrega y penalización de los reportes del servicio, no contiene los numerales relativos a las penas convencionales, deduktivas, garantía de calidad, cumplimiento de contrato, responsabilidad civil, tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 1., folios 01 al 50 de su propuesta.			CUMPLE		
2. Presentar escrito mediante el cual manifieste que cuenta con personal técnico especializado y capacitado en técnicas, procedimientos, herramientas y equipos de medición suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT instalados a nivel nacional", será ejecutado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE				NO CUMPLE, porque no presenta escrito mediante el cual manifieste que cuenta con personal técnico especializado y capacitado en técnicas, procedimientos, herramientas y equipos de medición suficientes, adecuados y disponible como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 2.		NO CUMPLE, porque no presenta escrito mediante el cual manifieste que cuenta con personal técnico especializado y capacitado en técnicas, procedimientos, herramientas y equipos de medición suficientes, adecuados y disponible como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 2.			CUMPLE		
3. Presentar el currículo empresarial actualizado mediante el cual acredite que cuenta con experiencia mínima de un año, otorgando servicios similares a los solicitados en el presente Anexo Técnico para el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional".	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
4. Presentar Plan de Trabajo; la forma en la que con apego a lo indicado en el numeral II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO del presente Anexo técnico tenga planeado ejecutar los trabajos del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional", dicho plan de trabajo deberá ser presentado por cada partida por la que el licitante participe y deberá contener objetivo, recursos de los que dispone, responsable(s) del servicio, y cronograma de ejecución de los servicios.	CUMPLE		CUMPLE				NO CUMPLE, porque el cronograma que presenta para la partida por la que participa, no considera el mantenimiento mayor al Chiller el mes de noviembre, según lo indicado en la figura de aclaraciones, tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4., folios 74 al 90 de su propuesta.		NO CUMPLE en virtud de que en el cronograma de ejecución no considera los plazos solicitados para el primer mantenimiento (30 días naturales y 10 días adicionales), aunado a que presenta 2 cuadros diferentes, conforme a lo señalado en el numeral. XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4., folios 82 al 92 de su propuesta.		NO CUMPLE, porque el cronograma que presenta para la partida por la que participa, indica que el primer mantenimiento será aplicado a partir del mes de mayo para esta región, haciendo caso omiso a lo indicado en el anexo técnico que especifica que el primer servicio deberá ejecutarse en los primeros 30 (treinta) días naturales contados a partir del día hábil siguiente del fallo, como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4., folios 66 a 86 de su propuesta.		NO PARTICIPÓ			
5. Presentar la documentación de la persona que propone como responsable del servicio ante el Instituto FONACOT que lo acredite como Ingeniero en cualquiera de las especialidades afines al servicio de mantenimiento para Aires Acondicionados, por lo que deberá presentar el título y/o la cedula profesional y el currículo profesional en el que se destaque la experiencia de por lo menos un año, en sistemas de aire acondicionado, dicha documentación será verificada por el Instituto FONACOT.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
6. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) contratos, pedidos o solicitudes de servicio emitidos por la empresa del sector privado, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada ha otorgado servicios de mantenimiento de aire acondicionado o similares al solicitado en el presente Anexo Técnico, dichos documentos deberán tener una antigüedad máxima de 3 (tres) años cumplidos al acto de presentación y apertura de las propuestas, los documentos presentados deberán contener el número o referencia de contrato, objeto del contrato, vigencia y los datos del firmante que lo suscribe.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
7. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) documentos emitidos por la empresa del sector privado, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada otorgó los servicios a satisfacción del cliente pudiendo ser liberación de fianza, cancelación de la garantía de cumplimiento que avale la terminación del servicio firmado por el representante o apoderado legal del cliente y /o carta mediante la cual se manifieste textualmente dicha satisfacción. Dicho documento deberá estar acompañado del contrato, pedido o solicitud de servicio pudiendo ser los incluidos en el numeral anterior.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
8. Deberá presentar un organigrama empresarial el que indique la posición que tiene dentro de la misma el personal técnico propuesto como responsable del servicio y el que realizará las actividades de mantenimiento en las oficinas del Instituto FONACOT, así como el personal administrativo con el que se tenga contacto durante la vigencia del contrato, debiendo incluir la descripción breve de sus funciones, el número telefónico fijo y el número telefónico celular para su pronta localización.		NO CUMPLE, porque el documento que presenta no contiene los datos del personal administrativo, la descripción de sus funciones así como el número telefónico fijo y celular así como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 8., folios 0485 al 0489 de su propuesta.	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE		CUMPLE				NO CUMPLE en virtud de que no presenta los número telefónicos fijo y de celular del personal técnico que realizará las actividades solo presenta los teléfonos del personal responsable y administrativos, tal como se solicitó según lo solicitado en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 8., folio 155 de su propuesta.	

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-19-2025
 "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

PARTIDA 4 REGIÓN SUR

XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CONECTIVIDAD S.A DE C.V. ITCO		DISEÑO, MANTENIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., COPI		CONSORCIO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LOGO S.A. DE C.V., CICLOGO		ALEJANDRO CISNEROS TORRES		GRUPO ENSERSS DE MÉXICO S.A. DE C.V.		IBSEPROM, S.A.S. DE C.V.		JOSE LUIS JARAMILLO RODRIGUEZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Presentar escrito mediante el cual realice la descripción y especificaciones a detalle del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional, establecidas en el presente Anexo Técnico, incluyendo los equipos de la Región por la que participe redactando el documento en primera persona. No se aceptará copiar y pegar el Anexo Técnico.					CUMPLE					NO CUMPLE, porque no presenta la descripción y especificaciones a detalle del Servicio de mantenimiento preventivo a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional como se estableció en el anexo técnico y fue solicitado en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 1 , folios 16 al 22 de su propuesta.				NO CUMPLE, porque no presenta la descripción y especificaciones a detalle del Servicio de mantenimiento preventivo hablado en primera persona, se limitó a copiar y pegar el anexo técnico, tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 1 , folios 16 al 70 de su propuesta.
2. Presentar escrito mediante el cual manifieste que cuenta con personal técnico especializado y capacitado en técnicas, procedimientos, herramientas y equipos de medición suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT instalados a nivel nacional", será ejecutado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida.					CUMPLE			CUMPLE					CUMPLE	
3. Presentar el currículo empresarial actualizado mediante el cual acredite que cuenta con experiencia mínima de un año, otorgando servicios similares a los solicitados en el presente Anexo Técnico para el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional".					CUMPLE			CUMPLE					CUMPLE	
4. Presentar Plan de Trabajo; la forma en la que con apego a lo indicado en el numeral II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO del presente Anexo técnico tenga planeado ejecutar los trabajos del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional", dicho plan de trabajo deberá ser presentado por cada partida por la que el licitante participe y deberá contener objetivo, recursos de los que dispone, responsable(s) del servicio, y cronograma de ejecución de los servicios.						NO CUMPLE, porque el plan que presenta para la partida en la que participa, marca períodos de mantenimiento para los equipos de aire en cada región a lo largo de tres meses seguidos, haciendo caso omiso a lo indicado en el anexo técnico que especifica que el periodo de ejecución es de los meses de Junio, Julio y Agosto, así como los contratos a partir del día 151 siguiente del año, tal como se indica en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4 , folios 101 al 255 de su propuesta.					NO CUMPLE, porque el cronograma de ejecución de los servicios es ilegible, en el plan se menciona como responsable al Ing. Ivan Lugo, sin embargo la documentación presentada para el responsable no corresponde, tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4 , folios 33 al 40 de su propuesta.			
5. Presentar la documentación de la persona que propone como responsable del servicio ante el Instituto FONACOT que lo acredite como Ingeniero en cualquiera de las especialidades afines al servicio de mantenimiento para Aires Acondicionados, por lo que deberá presentar el título y/o la cedula profesional y el currículo profesional en el que se destaque la experiencia de por lo menos un año, en sistemas de aire acondicionado, dicha documentación será verificada por el Instituto FONACOT.							NO PARTICIPÓ						NO PARTICIPÓ	
6. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) contratos, pedidos o solicitudes de servicio emitidos por la empresa del sector privado, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada ha otorgado servicios de mantenimiento de aire acondicionado o similares al solicitado en el presente Anexo Técnico, dichos documentos deberán tener una antigüedad máxima de 3 (tres) años cumplidos al acto de presentación y apertura de las propuestas, los documentos presentados deberán contener el número o referencia de contrato, objeto del contrato, vigencia y los datos del firmante que lo suscribe.							CUMPLE						CUMPLE	
7. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) documentos emitidos por la empresa del sector privado, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada otorgó los servicios a satisfacción del cliente pudiendo ser liberación de fianza, cancelación de la garantía de cumplimiento que avale la terminación del servicio firmado por el representante o apoderado legal del cliente y/o carta mediante la cual se manifieste textualmente dicha satisfacción. Dicho documento deberá estar acompañado del contrato, pedido o solicitud de servicio pudiendo ser los incluidos en el numeral anterior.							CUMPLE						CUMPLE	
8. Deberá presentar un organigrama empresarial el que indique la posición que tiene dentro de la misma el personal técnico propuesto como responsable del servicio y el que realizará las actividades de mantenimiento en las oficinas del Instituto FONACOT, así como el personal administrativo con el que se tenga contacto durante la vigencia del contrato, debiendo incluir la descripción breve de sus funciones, el número telefónico fijo y el número telefónico celular para su pronta localización.							CUMPLE						CUMPLE	


PARTIDA 4 REGIÓN SUR

XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	PROPIEDAD CONJUNTA TELEMÁTICA LEFIC S.A. DE C.V. / GYG REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V.		ANGEL SANTIAGO SOSA		SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA ANDAR, S.A. DE C.V.		GABRIEL PERALTA ALEGRIA		VICALUX, S.A. DE C.V.		PROYECTOS Y SUMINISTROS INTERDISCIPLINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.		PROYECTOS DE INGENIERIA SDS, S.A DE C.V.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1. Presentar escrito mediante el cual realice la descripción y especificaciones a detalle del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional, establecidas en el presente Anexo Técnico, incluyendo los equipos de la región por la que participe redactando el documento en primera persona. No se aceptará copiar y pegar el Anexo Técnico.	CUMPLE		NO CUMPLE, porque no presenta el escrito mediante el cual realice la descripción y especificaciones a detalle del Servicio a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT que se establecen en el Anexo Técnico, en su lugar describe notas de la teoría y prácticas industriales del mantenimiento en general y no se incluyen los equipos de la región por la que participa, como se solicita en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 1, folios 2 al 16 de su propuesta.	CUMPLE		NO CUMPLE, porque no presenta la descripción y especificaciones a detalle del Servicio de mantenimiento preventivo hablado en primera persona, se limitó a copiar y pegar el anexo y los cuadros de las direcciones, no incluye las oficinas por región y los equipos en cada una de ellas por las que esta participando tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 1, no esta foliado.	CUMPLE		NO CUMPLE, porque no presenta la descripción y especificaciones a detalle del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT que se estableció en el Anexo Técnico, faltando los párrafos de los numerales II. Descripción del servicio, II.1 Mantenimiento Preventivo y Correctivo, II.2 Mantenimiento preventivo y II.2.1 Reportes del servicio de mantenimiento, como se solicita en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 1, folios 078 al 114 de su propuesta.	CUMPLE		NO CUMPLE, porque presenta incompleto el escrito mediante el cual realice la descripción y especificaciones a detalle del Servicio a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT que se estableció en el Anexo Técnico, faltando los párrafos de los numerales II. Descripción del servicio, II.1 Mantenimiento Preventivo y Correctivo, II.2 Mantenimiento preventivo y II.2.1 Reportes del servicio de mantenimiento, como se solicita en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 1, folios 2 al 16 de su propuesta.	CUMPLE		
2. Presentar escrito mediante el cual manifieste que cuenta con personal técnico especializado y capacitado en técnicas, procedimientos, herramientas y equipos de medición suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT instalados a nivel nacional", será ejecutado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida.	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE, porque no presenta escrito mediante el cual manifieste que cuenta con personal técnico especializado y capacitado en técnicas, procedimientos, herramientas y equipos de medición suficientes, adecuados y disponible como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 2.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
3. Presentar el currículo empresarial actualizado mediante el cual acredite que cuenta con experiencia mínima de un año, otorgando servicios similares a los solicitados en el presente Anexo Técnico para el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional".	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE, porque no presenta el currículo empresarial actualizado mediante el cual acredite que cuenta con experiencia mínima de un año, otorgando servicios similares a los solicitados en el presente Anexo Técnico tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 3.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
4. Presentar Plan de Trabajo; la forma en la que con apego a lo indicado en el numeral II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO del presente Anexo técnico tenga planeado ejecutar los trabajos del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional", dicho plan de trabajo deberá ser presentado por cada partida por la que el licitante participe y deberá contener objetivo, recursos de los que dispone, responsable(s) del servicio, y cronograma de ejecución de los servicios.	CUMPLE			NO CUMPLE, porque el cronograma que presenta para la partida por la que participa, no considera los equipos por oficina en la región, haciendo caso omiso a lo indicado en el anexo técnico que especifica que el primer servicio deberá ejecutarse en los primeros 30 (treinta) días naturales contados a partir del día hábil siguiente del fallo, lo anterior como se solicita en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4, folios 58 a lo 62 de su propuesta.	CUMPLE		NO CUMPLE, porque en el programa del primer mantenimiento no se ajusta a los 30(treinta) días naturales contados a partir del día hábil siguiente del fallo, como lo indica el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4.	CUMPLE		NO CUMPLE, porque el documento que presenta como Plan de Trabajo, no acredita la forma en la que con apego a lo indicado tenga planeado ejecutar los trabajos del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional, no contiene objetivos y no presenta el cronograma de aplicación de los servicios de mantenimiento en las oficinas por región tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4, folios 140 al 152 de su propuesta.	CUMPLE				
5. Presentar la documentación de la persona que propone como responsable del servicio ante el Instituto FONACOT que lo acredite como Ingeniero en cualquiera de las especialidades afines al servicio de mantenimiento para Aires Acondicionados, por lo que deberá presentar el título y/o la cedula profesional y el currículo profesional en el que se destaque la experiencia de por lo menos un año, en sistemas de aire acondicionado, dicha documentación será verificada por el Instituto FONACOT.	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE, porque no presenta la documentación de la persona que propone como responsable del servicio ante el Instituto FONACOT como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 5.	CUMPLE		NO CUMPLE, porque la persona que propone como responsable del servicio ante el Instituto FONACOT para cada partida por la que participa, no acredita la experiencia laboral y especialidad en servicios similares al solicitado, como se requirió en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 5.	CUMPLE				
6. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) contratos, pedidos o solicitudes de servicio emitidos por la empresa del sector privado, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada ha otorgado servicios de mantenimiento de aire acondicionado o similares al solicitado en el presente Anexo Técnico, dichos documentos deberán tener una antigüedad máxima de 3 (tres) años cumplidos al acto de presentación y apertura de las propuestas, los documentos presentados deberán contener el número o referencia de contrato, objeto del contrato, vigencia y los datos del firmante que lo suscribe.	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE, porque no presenta la copia simple de 3 (tres) contratos, pedidos o solicitudes de servicio emitidos por la empresa del sector privado, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada ha otorgado servicios de mantenimiento de aire acondicionado o similares al solicitado en el presente Anexo Técnico como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 6.	CUMPLE		NO CUMPLE, porque los contratos que presenta no acredita que sean de servicios similares al solicitado, no cuentan con una antigüedad máxima de 3 años, como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 6, folios 157 al 163 de su propuesta	CUMPLE				
7. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) documentos emitidos por la empresa del sector privado, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios los que acredite que su representada otorgó los servicios a satisfacción del cliente pudiendo ser liberación de fianza, cancelación de la garantía de cumplimiento que avale la terminación del servicio firmado por el representante o apoderado legal del cliente y / o carta mediante la cual se manifieste textualmente dicha satisfacción. Dicho documento deberá estar acompañado del contrato, pedido o solicitud de servicio pudiendo ser los incluidos en el numeral anterior.	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE, porque no presenta copia simple de 3 (tres) documentos emitidos por la empresa del sector privado, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada otorgó los servicios a satisfacción del cliente como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 7.	CUMPLE		NO CUMPLE, porque los documentos que presenta, no refieren a servicios similares a los solicitados XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 7 , folios 157 al 163 de su propuesta	CUMPLE				
8. Deberá presentar un organigrama empresarial el que indique la posición que tiene dentro de la misma el personal técnico propuesto como responsable del servicio y el que realizará las actividades de mantenimiento en las oficinas del Instituto FONACOT, así como el personal administrativo con el que se tenga contacto durante la vigencia del contrato, debiendo incluir la descripción breve de sus funciones, el número telefónico fijo y el número telefónico celular para su pronta localización.		NO CUMPLE, porque el documento que presenta , no indica los números fijos y celulares para personal técnico operativo, según lo solicitado en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 8, folios 1152 AL 1161 de su propuesta.	CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE, porque no presenta organigrama empresarial el que indique la posición que tiene dentro de la misma el personal técnico propuesto como responsable del servicio y el que realizará las actividades de mantenimiento en las oficinas del Instituto FONACOT, como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 8.	CUMPLE		NO CUMPLE, porque el documento que presenta, no indica las partidas y responsables por las que participa, según lo solicitado en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 8, folio 174 de su propuesta.	CUMPLE				

NO PARTICIPÓ

J

H

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-19-2025
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

PARTIDA 4 REGIÓN SUR

XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL S.A DE C.V.		CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.		PARTICIPACIÓN CONJUNTA METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. / IMIMEX S.A. DE C.V.		EDMUNDO AMADOR VITE		PLANOS Y PROYECTOS ROCA S.A DE C.V.		FERNANDO SALGADO SAGUCHI		TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.			
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
1	CUMPLE	1. Presentar escrito mediante el cual realice la descripción y especificaciones a detalle del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional, establecidas en el presente Anexo Técnico, incluyendo los equipos de la región por la que participe redactando el documento en primera persona. No se aceptará copiar y pegar el Anexo Técnico.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE, porque en el escrito que presenta para la descripción y especificaciones a detalle del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional" esta incompleto, no contiene 3 párrafos del numeral 12.1 relativas al plazo de entrega y penalización de los reportes del servicio, no contiene los numerales relativos a las penas convencionales, deductiva, garantía de calidad, cumplimiento de contrato, responsabilidad civil, tal como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 1, folios 01 al 50 de su propuesta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2	CUMPLE	2. Presentar escrito mediante el cual manifieste que cuenta con personal técnico especializado y capacitado en técnicas, procedimientos, herramientas y equipos de medición suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT instalados a nivel nacional", será ejecutado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE, porque no presenta escrito mediante el cual manifieste que cuenta con personal técnico especializado y capacitado en técnicas, procedimientos, herramientas y equipos de medición suficientes, adecuados y disponible como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 2.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3	CUMPLE	3. Presentar el currículo empresarial actualizado mediante el cual acredite que cuenta con experiencia mínima de un año, otorgando servicios similares a los solicitados en el presente Anexo Técnico para el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional".	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4	CUMPLE	4. Presentar Plan de Trabajo; la forma en la que con apego a lo indicado en el numeral II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO del presente Anexo técnico tenga planeado ejecutar los trabajos del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a los equipos de aire acondicionado del Instituto FONACOT a nivel nacional", dicho plan de trabajo deberá ser presentado por cada partida por la que el licitante participe y deberá contener objetivo, recursos de los que dispone, responsable(s) del servicio, y cronograma de ejecución de los servicios.			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE, porque el cronograma que presenta para la partida por la que participa, indica que el primer mantenimiento será aplicado a partir del mes de mayo para esta región, haciendo caso omiso a lo indicado en el anexo técnico que especifica que el primer servicio deberá ejecutarse en los números 30 (treinta) días naturales contados a partir del día hábil siguiente del fallo, como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 4, folios 66 a 86 de su propuesta.			CUMPLE		CUMPLE	
5	CUMPLE	5. Presentar la documentación de la persona que propone como responsable del servicio ante el Instituto FONACOT que lo acredite como Ingeniero en cualquiera de las especialidades afines al servicio de mantenimiento para Aires Acondicionados, por lo que deberá presentar el título y/o la cedula profesional y el currículo profesional en el que se destaque la experiencia de por lo menos un año, en sistemas de aire acondicionado, dicha documentación será verificada por el Instituto FONACOT.			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
6	CUMPLE	6. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) contratos, pedidos o solicitudes de servicio emitidos por la empresa del sector privado, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada ha otorgado servicios de mantenimiento de aire acondicionado o similares al solicitado en el presente Anexo Técnico, dichos documentos deberán tener una antigüedad máxima de 3 (tres) años cumplidos al acto de presentación y apertura de las propuestas, los documentos presentados deberán contener el número o referencia de contrato, objeto del contrato, vigencia y los datos del firmante que lo suscribe.			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
7	CUMPLE	7. Deberá presentar copia simple de 3 (tres) documentos emitidos por la empresa del sector privado, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredite que su representada otorgó los servicios a satisfacción del cliente pudiendo ser liberación de fianza, cancelación de la garantía de cumplimiento que avale la terminación del servicio firmado por el representante o apoderado legal del cliente y /o carta mediante la cual se manifieste textualmente dicha satisfacción. Dicho documento deberá estar acompañado del contrato, pedido o solicitud de servicio pudiendo ser los incluidos en el numeral anterior.			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
8	CUMPLE	8. Deberá presentar un organigrama empresarial el que indique la posición que tiene dentro de la misma el personal técnico propuesto como responsable del servicio y el que realizará las actividades de mantenimiento en las oficinas del Instituto FONACOT, así como el personal administrativo con el que se tenga contacto durante la vigencia del contrato, debiendo incluir la descripción breve de sus funciones, el número telefónico fijo y el número telefónico celular para su pronta localización.		NO CUMPLE, porque el documento que presenta no contiene los datos del personal administrativo, la descripción de sus funciones así como el número telefónico fijo y celular así como se solicitó en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 8, folios 0485 al 0489 de su propuesta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE en virtud de que no presenta los número telefónicos fijos y de celular del personal técnico que realizará las actividades solo presenta los teléfonos del personal responsable y administrativos, tal como se solicitó según lo solicitado en el numeral XXIII. DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN EL CUERPO DEL ANEXO 12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, requisito 8, folio 155 de su propuesta.					

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-19-2025

"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO FONACOT A NIVEL NACIONAL"

CIUDAD DE MÉXICO, A 15 DE ABRIL DE 2025

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); 51 y 85 DE SU REGLAMENTO, SE ELABORA EL PRESENTE CUADRO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. SE RECIBIERON MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET CON NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-14-P7R-014P7R001-N-19-2025 LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES:

EDMUNDO AMADOR VITE
CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.
DISEÑO, MANTENIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
CONSORCIO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LOGO S.A. DE C.V.
ALEJANDRO CISNEROS TORRES
GRUPO ENSERSS DE MEXICO S.A. DE C.V.
INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

INBISEPROM S.A.S. DE C.V.
INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.
JOSE LUIS JARAMILLO RODRIGUEZ
METRIKA LAB INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
GABRIEL PERALTA ALEGRIA
PROYECTOS DE INGENIERÍA SDS S.A. DE C.V.
PLANOS Y PROYECTOS ROCA S.A. DE C.V.

PROYECTOS Y SUMINISTROS INTERDISCIPLINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.
ÁNGEL SANTIAGO SOSA,
FERNANDO SALGADO SAGUCHI
SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA ANDAR S.A. DE C.V.
TELEMÁTICA LEFIC S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GYG REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V.,
TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.
VICALUX, S.A. DE C.V.

COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS QUE PRESENTARON LOS LICITANTES EN LAS QUE SE REVISÓ DE FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y MEDIANTE LOS CUALES SE EVALUÓ EL SERVICIO OFERTADO EN CUANTO A SU CAPACIDAD, EXPERIENCIA, RECURSOS HUMANOS, Y EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS SIMILARES AL DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA SATISFACER LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES Y ALCANCES ESTIPULADOS EN EL ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, SE EMITE EL PRESENTE RESULTADO:

LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLEN TECNICAMENTE CON LO REQUERIDO EN CADA PARTIDA POR LA QUE PARTICIPARON TAL COMO SE SOLICITÓ EN LOS ALCANCES DEL ANEXO TÉCNICO Y QUE POR TANTO ES SUSCEPTIBLE DE EVALUAR ECONÓMICAMENTE SON LAS SIGUIENTES:

PARA LA PARTIDA 1 REGIÓN NORTE:

METRIKALAB INTERNACIONAL S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON IMIMEX S.A. DE C.V.

PARA LA PARTIDA 2 REGIÓN OCCIDENTE:

CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V. Y METRIKALAB INTERNACIONAL S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON IMIMEX S.A. DE C.V.

PARA LA PARTIDA 3 REGIÓN CENTRO:

CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.

PARA LA PARTIDA 4 REGIÓN SUR:

METRIKALAB INTERNACIONAL S.A. DE C.V. PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON IMIMEX S.A. DE C.V.

DEL MISMO MODO, RESULTÓ QUE LAS PROPUESTAS QUE SE DESECHAN POR INCUMPLIR EN ALGUNO DE LOS REQUISITOS DEL NUMERAL XXIII DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA SON LOS SIGUIENTES:

PARA LA PARTIDA 1 REGIÓN NORTE:

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.; CONSORCIO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LOGO S.A. DE C.V.; JOSE LUIS JARAMILLO RODRIGUEZ; PROPUESTA CONJUNTA TELEMÁTICA LEFIC S.A. DE C.V. / GYG REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V.; ÁNGEL SANTIAGO SOSA; GABRIEL PERALTA ALEGRIA; VICALUX, S.A. DE C.V.; PROYECTOS Y SUMINISTROS INTERDISCIPLINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.; PLANOS Y PROYECTOS ROCA S.A. DE C.V.; FERNANDO SALGADO SAGUCHI Y TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

PARA LA PARTIDA 2 REGIÓN OCCIDENTE:

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.; PROYECTOS Y SUMINISTROS INTERDISCIPLINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.; CONSORCIO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LOGO S.A. DE C.V.; GRUPO ENSERSS DE MEXICO S.A. DE C.V.; INBISEPROM S.A.S. DE C.V.; JOSE LUIS JARAMILLO RODRIGUEZ; PROPUESTA CONJUNTA TELEMÁTICA LEFIC S.A. DE C.V. / GYG REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V.; ÁNGEL SANTIAGO SOSA; GABRIEL PERALTA ALEGRIA; VICALUX, S.A. DE C.V.; PLANOS Y PROYECTOS ROCA S.A. DE C.V.Y TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

PARA LA PARTIDA 3 REGIÓN CENTRO:

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.; INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.; DISEÑO, MANTENIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.; CONSORCIO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LOGO S.A. DE C.V.; ALEJANDRO CISNEROS TORRES; GRUPO ENSERSS DE MEXICO S.A. DE C.V.; INBISEPROM S.A.S. DE C.V.; JOSE LUIS JARAMILLO RODRIGUEZ; PROPUESTA CONJUNTA TELEMÁTICA LEFIC S.A. DE C.V. / GYG REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V.; ÁNGEL SANTIAGO SOSA; SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA ANDAR, S.A. DE C.V.; GABRIEL PERALTA ALEGRIA; VICALUX, S.A. DE C.V.; PROYECTOS Y SUMINISTROS INTERDISCIPLINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.; PROYECTOS DE INGENIERIA SDS, S.A DE C.V.; EDMUNDO AMADOR VITE; PLANOS Y PROYECTOS ROCA S.A. DE C.V.; TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. Y METRIKA LAB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON IMIMEX S.A. DE C.V.

PARA LA PARTIDA 4 REGIÓN SUR:

INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN ELECTRICIDAD Y MECÁNICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.; PROYECTOS Y SUMINISTROS INTERDISCIPLINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.; CONSORCIO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LOGO S.A. DE C.V.; GRUPO ENSERSS DE MEXICO S.A. DE C.V.; JOSE LUIS JARAMILLO RODRIGUEZ; PROPUESTA CONJUNTA TELEMÁTICA LEFIC S.A. DE C.V. / GYG REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V.; ÁNGEL SANTIAGO SOSA; SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA ANDAR, S.A. DE C.V.; GABRIEL PERALTA ALEGRIA; VICALUX, S.A. DE C.V.; PLANOS Y PROYECTOS ROCA S.A. DE C.V. Y TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

ELABORÓ

ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE ALTA RESPONSABILIDAD

VISTO BUENO

LIC. OSIRIS NAZARETH GARCÍA HUERTA
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

REVISÓ

LIC. MAGDIEL ANGUILANO ANDRADE
JEFA DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES TERCERIZADOS

AUTORIZÓ

Mtro. FERNANDO ZEPEDA DELGADILLO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES